TEST C2

EDICIÓN 2026

Personal de notificación y conserjería

Ayuntamiento de Gójar

1.000 Preguntas

1.000 de exámenes oficiales

- Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

15	40	2	405
temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 83 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 405 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Personal de notificación y conserjería del Ayuntamiento de Gójar**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 405 páginas: 1.000 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 10 de los 15 temas; PDF de 188 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Personal-de-notificacion-y-conserjeria-Ayuntamiento-de-Gojar-C2.html

Precios a 19 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

15 temas · 1.000 preguntas

Créditos y aviso legal 3

De dónde sale este libro 4

Cómo usar este libro 5

Prueba tu nivel 6

PARTE 1 · Test por temas 24

Temario OFE01 25

Tema 1 — El municipio y el Ayuntamiento. El municipio: concepto y elementos. Organización municipal básica: Alcaldía, Pleno y Junta de Gobierno Local. Competencias y servicios municipales. 26

Tema 2 — El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de empleados públicos. Especial referencia al personal laboral. Derechos y deberes básicos. Principios de actuación y régimen de incompatibilidades. 61

Temario NOT01 100

Tema 3 — El procedimiento administrativo. Personas interesadas. Registros. Términos y plazos. Actos administrativos. Nociones básicas de recursos administrativos. 102

Tema 4 — Prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones. Equipos de protección individual y colectiva. Ergonomía y manipulación de cargas. Señalización. Actuación en caso de accidente, emergencia y evacuación. 141

Tema 5 — Atención a la ciudadanía. Principios básicos de información y orientación. Comunicación presencial y telefónica. Trato respetuoso, lenguaje claro y gestión básica de incidencias. 180

Tema 6 — Documentos y comunicaciones administrativas. Nociones básicas de registro, correspondencia, reparto, traslado y custodia material de documentos. 199

Tema 7 — La notificación administrativa. Concepto, contenido, destinatarios y efectos. Reglas básicas de la Ley 39/2015 sobre la práctica de las notificaciones. 219

Tema 8 — Notificaciones en papel. Lugar y forma de entrega. Entrega a personas distintas del destinatario. Intentos de notificación, ausencia y rechazo. Constancia de las incidencias y devolución al servicio gestor. 239

Tema 9 — Protección de datos y confidencialidad. Principios básicos aplicables al manejo, transporte, entrega y custodia de documentación municipal. Deber de sigilo. 259

Tema 10 — Funciones de conserjería. Apertura y cierre de dependencias. Control ordinario de accesos. Custodia de llaves. Preparación de salas y espacios. Comunicación de averías e incidencias. 280

Tema 11 — Correspondencia y reparto. Clasificación básica, preparación de rutas, entrega y control de documentación. Uso responsable de vehículos municipales cuando proceda. 286

Tema 12 — Reprografía y digitalización. Fotocopiadoras, escáneres y equipos auxiliares. Operaciones básicas de copia, impresión y digitalización. Conservación y uso seguro de los equipos. 294

Tema 13 — Ofimática básica para tareas de apoyo. Nociones elementales de procesador de textos, correo electrónico, archivos y carpetas. Buenas prácticas en el manejo de documentos digitales. 311

Tema 14 — Accesibilidad y atención a personas con necesidades de apoyo. Barreras básicas de acceso y comunicación. Orientación y acompañamiento en dependencias municipales. 330

Tema 15 — Seguridad y mantenimiento básico de dependencias municipales. Detección y comunicación de desperfectos. Orden y limpieza del puesto de trabajo. Prevención de incendios, evacuación y actuación ante emergencias. 352

PARTE 2 · Simulacros de examen 369

Simulacro 1 — 40 preguntas 370

Simulacro 2 — 40 preguntas 387

Anexo: vigencia de los textos 404

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Gójar, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Personal de notificación y conserjería del Ayuntamiento de Gójar, publicada. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Gójar.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Personal-de-notificacion-y-conserjeria-Ayuntamiento-de-Gojar-C2.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Personal de notificación y conserjería del Ayuntamiento de Gójar**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **1.000 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Gójar: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 10.392 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 15 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 100 preguntas; los que menos, 15.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 15 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

40	60	4	−1/3	5
preguntas + 5 de reserva	minutos	opciones por pregunta	de acierto por cada error	sobre 10 para superarlo

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 15 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

Test por temas

1–2	Temario OFE01
3–15	Temario NOT01

15
tests, uno por tema

880
preguntas

880
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €**

Cómpralo aquí ›

Bloque oficial de la convocatoria

Bloque
1

Temario OFE01

2	195	195	292
temas de este bloque	preguntas en total	reales de examen	minutos recomendados

Tema 1	El municipio y el Ayuntamiento. El municipio: concepto y elementos. Organización municipal básica: Alcaldía, Pleno y Junta de Gobierno Local. Competencias y servicios municipales.	95 preguntas
Tema 2	El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de empleados públicos. Especial referencia al personal laboral. Derechos y deberes básicos. Principios de actuación y régimen de incompatibilidades.	100 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 1

Temario OFE01

El municipio y el Ayuntamiento. El municipio: concepto y elementos. Organización municipal básica: Alcaldía, Pleno y Junta de Gobierno Local. Competencias y servicios municipales.

95	95	0	142
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

PARTE 1

Estas preguntas salen de 67 organismos distintos y de exámenes de 2007 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **Ley 7/85; ¿El bando de alcaldía es objeto de materia de delegación en atención al artículo 21 de la LBRL?**

A No

B Sí, es una excepción de las establecidas en el apartado tercero del artículo 21, además de que podrá delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las atribuciones contempladas en el párrafo j).

C Sí, cuando tenga finalidad recaudatoria.

D Sí, cuando intervenga en la tipificación de infracciones y sanciones.

Ayuntamiento de Llíria · Policía Local (C1)

2 **De conformidad con el artículo 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Foios debe prestar los siguientes servicios:**

A Protección civil, parque público y alumbrado público

B Biblioteca pública, alcantarillado, pavimentación de las vías públicas e instalaciones deportivas de uso público

C Recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria y acceso a los núcleos de población

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

3 **De conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Alcalde podrá delegar el ejercicio de las siguientes atribuciones:**

A La jefatura de la Policía Municipal.

B La jefatura superior de todo el personal.

C La adopción de medidas necesarias y adecuadas, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos.

D La de dictar Bandos.

Ayuntamiento de Piedrabuena, 2022 · Policía Local

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas 34,90 €

Cómpralo aquí ›

4 **¿A qué órgano te corresponde la aprobación de las ordenanzas locales?**

- **A** Al pleno de la Entidad Local.
- **B** Al pleno de la Entidad Local cuando se trate de las Ordenanzas Fiscales y Reglamentos de Organización.
- **C** Al Pleno de la Entidad Local o al Alcalde en función de las materias que se regulen.
- **D** Al Pleno de la Entidad Local o a la Junta de Gobierno Local, en función de las materias que se regulen.

Ayuntamiento de Gelves, 2019 · Administrativo (C1)

5 **Acorde al artículo 21 de la LRBRL, es competencia del alcalde:**

- **A** El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia, concertar operaciones de crédito, con exclusión de las contempladas en el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, siempre que aquéllas estén previstas en el Presupuesto y su importe acumulado dentro de cada ejercicio económico no supere el 10 por ciento de sus recursos ordinarios, salvo las de tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 10 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, ordenar pagos y rendir cuentas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- **B** Desempeñar la jefatura superior de todo el personal, y acordar su nombramiento y sanciones, incluida la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral, requiriendo el voto favorable de la mayoría simple del Pleno, en estos dos últimos casos, en la primera sesión que celebre
- **C** El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en materias de su competencia, incluso delegadas, y, en caso de urgencia, en materias del Pleno, dando cuenta a este en la primera sesión para su ratificación.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Loja, 2025 · Administrativo

6 **¿Qué afirmación es correcta, de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local?**

- **A** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos.
- **B** Corresponde a los municipios la potestad tributaria, pero no la expropiatoria.
- **C** El Concejo Abierto es un régimen municipal previsto para los denominados municipios de Gran Población.
- **D** Los municipios pluriprovinciales requieren de aprobación mediante resolución administrativa del Gobierno de las Comunidades Autónomas afectadas.

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

7 **¿Cuál de las siguientes competencias del Alcalde es indelegable?**

- **A** El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.
- **B** Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- **C** Dictar bandos.
- **D** Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.

Ayuntamiento de Siero, 2021 · Policía Local

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8 **La concertación de operaciones de tesorería es competencia:**

- **A** Del Pleno, en todos los casos
- **B** Del Alcalde, si el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 15 por ciento de los ingresos presupuestados en ese ejercicio. En otro caso, es competencia del Pleno
- **C** Al Pleno, cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Mancomunidad de Ribeiro, 2018 · Administrativo (C1)

9 **Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el Alcalde no puede delegar las siguientes atribuciones (señale la incorrecta):**

- **A** Las aprobaciones de los instrumentos de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno.
- **B** Decidir los empates con el voto de calidad.
- **C** La concertación de operaciones de crédito.
- **D** La separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

10 **Son servicios de prestación obligatoria en todos los municipios.**

- **A** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y pavimentación de las vías públicas.
- **B** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y recogida y tratamiento de residuos.
- **C** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y prevención y extinción de incendios.
- **D** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y parque público.

Ayuntamiento de Cullera, 2024 · Administrativo (C1)

11 **Señale la respuesta correcta. ¿A qué órgano municipal, según la LBRL, le corresponde la ordenación de los pagos?**

- **A** Al Alcalde
- **B** Al Pleno del Ayuntamiento
- **C** A la Junta de Gobierno Local
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Puçol, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

12 **La organización municipal responde a las siguientes reglas, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril:**

- **A** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno Local y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos
- **B** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos
- **C** La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios de menos de 5.000 habitantes
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Seseña · Educador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13 **En casos de necesidad o urgencia para ejercer la potestad normativa el alcalde podrá utilizar la figura de:**

- **A** La Ordenanza
- **B** El Reglamento
- **C** La Diligencia
- **D** El Bando

Ayuntamiento de Redondela · Oficial de Medio Ambiente (Enterrador) (C2)

14 **Cuál de las siguientes NO es un servicio mínimo de prestación obligatoria en el municipio de Pelabravo conforme el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local:**

- **A** Biblioteca pública.
- **B** Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- **C** Recogida de residuos.
- **D** Los tres anteriores tienen la consideración de servicio mínimo de prestación obligatoria en el municipio de Pelabravo conforme citado artículo.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de Servicios (C2)

15 **En relación con los bandos, ¿cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta:**

- **A** La aprobación de los bandos corresponde al presidente de la corporación.
- **B** Los bandos se deben publicar en los boletines informativos de los órganos locales, cuando existan, y en todo caso en el tablón de anuncios de la corporación.
- **C** El presidente de la corporación no puede delegar la competencia para la aprobación de los bandos.
- **D** Los bandos pueden aprobar normas de carácter general, salvo en los casos de reconocida urgencia.

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

16 **No es una competencia del Alcalde:**

- **A** La jefatura de personal.
- **B** La aprobación del presupuesto general.
- **C** Inspeccionar los servicios municipales.
- **D** La aprobación de la oferta de empleo público.

Ayuntamiento de Colindres, 2024 · Técnico Bibliotecario

17 **¿Cuáles de los siguientes órganos existen en todos los ayuntamientos?**

- **A** Alcalde, Tenientes de Alcalde, Comisión de Gobierno
- **B** Alcalde, Comisión de Gobierno, Comisiones de estudio, informe o consulta
- **C** Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Salt, 2021 · Maestro de Escuela Infantil (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18 **De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de régimen local, no le corresponde a la Alcaldía**

- **A** Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno
- **B** La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual
- **C** Ejercer la jefatura de la Policía Municipal
- **D** La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

19 **Señale la respuesta correcta:**

- **A** El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- **B** El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. No tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- **C** El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y pero no tiene plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Algueña, 2022 · Educador Guardería Municipal (A2)

20 **La competencia para la aprobación del Presupuesto municipal ordinario corresponde:**

- **A** A la Comisión especial de Cuentas.
- **B** A la Junta de Gobierno Local
- **C** La a y b son correctas
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Novelda · Integrador Social (A2)

21 **Al disponer el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel de aproximadamente 5.600 habitantes, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, no es obligatoria para el citado Ayuntamiento la prestación del servicio de:**

- **A** Biblioteca Pública.
- **B** Protección Civil.
- **C** Tratamiento de residuos.
- **D** Pavimentación de las vías públicas.

Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

22 **De conformidad con la Ley 7/1985, los Tenientes de Alcalde…**

- **A** Son nombrados por el Alcalde de entre los concejales, le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde.
- **B** Son nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local o, si ésta no existe, de entre los concejales; le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde.
- **C** Son nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local o entre los concejales; le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde.
- **D** Son nombrados por el Alcalde de entre los concejales, le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde o la Junta de Gobierno Local.

Ayuntamiento de Llíria, 2011 · Coordinador de Servicios Sociales

23 **La Junta de Gobierno Local:**

- **A** Ha de existir en todas las corporaciones locales.
- **B** Existe en todos los municipios con población de más de 5000 habitantes.
- **C** Existe en los municipios de menos de 5000 habitantes, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.
- **D** Las respuestas b y c son correctas.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Bedel (AP)

24 **Facultades del Alcalde según el artículo 21, de la Ley 7/1985. Indique la que no es correcta:**

- **A** Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- **B** La iniciativa para proponer al Pleno la declaración de lesividad en materias de la competencia de la Alcaldía.
- **C** La aprobación del reglamento orgánico.
- **D** Ejercer la jefatura de la Policía Municipal.

Ayuntamiento de Sueca, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

25 **La alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público es una competencia que corresponde**

- **A** Al Pleno
- **B** A la Junta de Gobierno si el Pleno se la delegó en municipios de gran población
- **C** Al Presidente/a si el Pleno se la delegó
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Padrón, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

26 **En todos los Ayuntamientos deben existir los siguientes órganos:**

- **A** La Junta de Gobierno Local, el Alcalde y el Pleno.
- **B** El Alcalde, el Pleno y las Comisiones Informativas.
- **C** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno.
- **D** El Alcalde, el Pleno, la Comisión Especial de Sugerencias y las Comisiones Informativas.

Ayuntamiento de Siero, 2025 · Arquitecto (A1)

27 **En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes la Diputación o Entidad equivalente será la que coordinará la prestación del servicio de "limpieza viaria", para dicha coordinación la Diputación propondrá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la forma de prestación:**

- **A** Sin precisar la anuencia de los municipios afectados.
- **B** Con la conformidad de los municipios afectados.
- **C** Con cargo a los presupuestos de la Diputación o Entidad equivalente, sin repercusión alguna a los municipios afectados.
- **D** El servicio de "limpieza viaria" siempre será prestado por el propio Ayuntamiento, salvo casos extraordinarios de justificados.

Ayuntamiento de Cullera, 2024 · Administrativo (C1)

28 **Señale la respuesta correcta. La aprobación de un proyecto de reparcelación, corresponde:**

- **A** Al Pleno de la Corporación, por mayoría simple
- **B** Al Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta
- **C** Al alcalde de la Corporación, sin que quepa la delegación de esta competencia
- **D** Al alcalde de la Corporación, salvo que se haya delegado tal competencia en la Junta de Gobierno Local

Ayuntamiento de Meliana, 2019 · Administrativo (C1)

29 **En un Ayuntamiento cuyo número legal de miembros es de 21, indique cuantos miembros integrarán la Junta de Gobierno Local.**

- **A** Un máximo de 10, más el Alcalde-Presidente.
- **B** Un máximo de 7, más el Alcalde-Presidente.
- **C** Obligatoriamente 7.
- **D** No hay límite para el número de miembros.

Ayuntamiento de Villajoyosa, 2022 · Administrativo

30 **¿Cuál de los siguientes elementos es esencial para la existencia de un municipio?**

- **A** El escudo heráldico.
- **B** El presupuesto.
- **C** El territorio.
- **D** El plan urbanístico.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2007 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

31 **La determinación de los recursos propios de carácter tributario es competencia propia de:**

- **A** Alcalde
- **B** Junta de Gobierno Local
- **C** Concejal Delegado
- **D** Pleno

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

32 **El artículo 25 de la LRBRL no incluye las siguientes materias para el ejercicio de competencias propias municipales:**

- **A** Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- **B** Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.
- **C** Promoción de empleo.
- **D** Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Diputación Provincial de Sevilla, 2019 · Técnico Medio de Recaudación (C1)

33 **Son órganos obligatorios en el Ayuntamiento de Castronuño los siguientes:**

- **A** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local.
- **B** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno, Junta de Gobierno Local y Comisión Especial de Cuentas.
- **C** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno y la Comisión Especial de Cuentas.
- **D** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno, Junta de Gobierno Local, Comisión Especial de Cuentas y Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

34 **Señale la respuesta correcta. La concesión de una licencia de edificación corresponde:**

- **A** Al alcalde, si dicha competencia no es delegada por éste a otro órgano, ni es atribuida por la legislación sectorial al Pleno ni a la Junta de Gobierno Local
- **B** Al concejal delegado, si dicha competencia le ha sido delegada
- **C** A la Junta de Gobierno Local, si dicha competencia le ha sido delegada o atribuida por la legislación sectorial.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas

Ayuntamiento de Meliana, 2019 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

35 **Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:**

- **A** Todos los Municipios deben prestar: alumbrado público, biblioteca pública, instalaciones deportivas de uso público, cementerio, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, acceso a núcleos de población y pavimentación de vías públicas.
- **B** En los Municipios con población superior a 10.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública, instalaciones deportivas de uso público y tratamiento de residuos.
- **C** En Municipios > 20.000 hab., además: protección civil; evaluación e información de necesidades sociales y atención inmediata a personas en exclusión/riesgo; prevención y extinción de incendios; instalaciones deportivas de uso público.
- **D** En los Municipios con población superior a 40.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

Ayuntamiento de Gandia, 2021 · Administrativo (C1)

36 **¿El nombramiento por parte del Alcalde de los miembros de la Junta de Gobierno debe ser ratificado por algún órgano?**

- **A** Sí, por mayoría absoluta del Pleno.
- **B** Sí, por mayoría simple del Pleno.
- **C** Serán nombrados y cesados libremente por el Alcalde, dando cuenta al Pleno.
- **D** Serán nombrados y cesados libremente por el Alcalde.

Ayuntamiento de Sarreaus

37 **Según el art. 11 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los elementos del municipio son:**

- **A** Territorio y población
- **B** Territorio, población y organización
- **C** Territorio y organización
- **D** Población y organización

Ayuntamiento de Lopera, 2022 · Vigilante de Caminos Públicos (C1)

38 **Son competencias delegables del Pleno en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local según el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:**

- **A** La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- **B** La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.
- **C** La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.
- **D** Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial.

Ayuntamiento de Albolote · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

39 **¿En qué norma se establece que la policía local es una competencia propia del Municipio?**

- **A** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- **B** Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid
- **C** Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz · Inspector de Policía Local (A2)

40 **Según la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBL), ¿cuál de los siguientes órganos es obligatorio en todos los municipios?**

- **A** La Junta de Gobierno Local en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- **B** El Alcalde.
- **C** Las Comisiones Informativas.
- **D** El Consejo Social de la Ciudad.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2022 · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

41 **El artículo 23.3 establece que los Tenientes de Alcalde sustituyen al Alcalde en caso de vacante, ausencia o enfermedad. ¿Quién los nombra?**

- **A** El Pleno mediante votación secreta.
- **B** El Alcalde, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.
- **C** El Alcalde, de entre los concejales que forman parte del Pleno.
- **D** El Delegado del Gobierno en la comunidad autónoma.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2026 · Técnico de Administración General (A1)

42 **Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los siguientes servicios (señalar la incorrecta):**

- **A** En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- **B** En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.
- **C** En Municipios > 10.000 hab., además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.
- **D** En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

43 **Según el artículo 11 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. ¿Cuáles son los elementos del municipio?**

- **A** El territorio, la población y la organización.
- **B** La autonomía, el alcalde, la demarcación y el pluralismo social.
- **C** El territorio, la autonomía, la organización y el pluralismo político.
- **D** El Alcalde, los concejales, la justicia y la organización.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2026 · Dinamizador Juventud y Deportes

44 **Según el artículo 21.f de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, es atribución del Alcalde, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de sus competencias, concertar operaciones de créditos, con exclusión de las contempladas en:**

- **A** El artículo 158.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre.
- **B** El artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.
- **C** El artículo 158.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.
- **D** El artículo 158.2, de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre.

Ayuntamiento de Albacete, 2020 · Técnico de Administración General (A1)

45 **En relación con el padrón de habitantes, señala la respuesta incorrecta:**

- **A** El padrón municipal constituye un registro administrativo que acredita la residencia en el municipio y el domicilio habitual de sus vecinos.
- **B** Los datos del padrón municipal tienen carácter confidencial, pero pueden ser cedidos a otras administraciones públicas sin consentimiento del interesado cuando sea necesario para el ejercicio de sus competencias.
- **C** La inscripción en el padrón municipal solo produce efectos administrativos y no constituye prueba de la residencia efectiva en el municipio.
- **D** Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

46 **Señala cuál de estas respuestas es correcta:**

- **A** El alcalde aprueba reglamentos y ordenanzas, el pleno aprueba bandos.
- **B** La Junta de Gobierno local aprueba ordenanzas y bandos, el alcalde aprueba reglamentos.
- **C** El pleno aprueba reglamento, ordenanzas y bandos.
- **D** El alcalde aprueba bandos, el pleno aprueba los reglamentos y las ordenanzas.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

PÁG. 36 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

47 **De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?**

- **A** Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida. Quien viva en varios municipios tendrá la potestad de inscribirse en el que, en atención a cuestiones de arraigo, considere.
- **B** El conjunto de personas inscritas en el Padrón municipal constituye la población del municipio.
- **C** Los inscritos en el Padrón municipal son los vecinos del municipio.
- **D** La condición de vecino se adquiere en el mismo momento de su inscripción en el Padrón.

Ayuntamiento de Estivella, 2022 · Administrativo (C1)

48 **Señalas cuál de estas competencias no es propia de los municipios:**

- **A** Urbanismo
- **B** Carreteras de interés general
- **C** Abastecimiento de agua potable
- **D** La a y la c son correctas.

Ayuntamiento de Mogán · Psicólogo

49 **La Junta de Gobierno Local según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local:**

- **A** Es un órgano necesario en los municipios cuya población sea inferior a cinco mil habitantes. Ejerce funciones por delegación del Alcalde y del Pleno. Está compuesta por un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos.
- **B** Se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por el Alcalde, dando cuenta al Pleno.
- **C** Tiene por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde y los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.
- **D** Existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento por mayoría absoluta del número legal de miembros.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

50 **Será una competencia municipal obligatoria en un municipio de 5.000 habitantes:**

- **A** Alcantarillado.
- **B** Control de alimentos y bebidas.
- **C** Tratamiento de residuos.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de València, 2018 · Subalterno

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

51 **No es de existencia preceptiva en todos los Ayuntamientos:**

- **A** La Junta de Gobierno Local
- **B** La Comisión Especial de Cuentas
- **C** El Pleno
- **D** El Alcalde

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje-Mantenedor (AP)

52 **Los elementos del municipio como entidad local básica son:**

- **A** El Alcalde y los Concejales.
- **B** El Pleno, la Junta de Gobierno Local y los Tenientes Alcaldes.
- **C** El territorio, la población y la organización jurídico-política
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de Servicios (C2)

53 **En los Ayuntamientos, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado es una competencia que corresponde (señale la correcta):**

- **A** Al Presidente
- **B** Al Concejal del área de Hacienda
- **C** Al Pleno
- **D** A la Comisión Especial de Cuentas

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Administrativo (C1)

54 **El Estado y las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias, de acuerdo con:**

- **A** La delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- **B** La delegación determinará el alcance, contenido, condiciones y duración (no inferior a diez años), el control de eficiencia reservado por la Administración delegante, y los medios personales, materiales y económicos asignados por esta, sin que suponga mayor gasto para las Administraciones Públicas.
- **C** La delegación deberá acompañarse de una memoria económica donde se justifiquen los principios a que se refiere el párrafo segundo de este apartado y se valore el impacto en el ingreso de las Administraciones Públicas sin que, en ningún caso, pueda conllevar un menor ingreso de las mismas.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

55 **¿Qué actuación debe realizar el Ayuntamiento respecto de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración cuya inscripción padronal esté próxima a los dos años de antigüedad?**

- **A** Renovarla automáticamente, salvo que conste baja por traslado.
- **B** Requerir al interesado para renovar; si no comparece, podrá declararse la caducidad mediante resolución motivada, sin necesidad de audiencia.
- **C** Iniciar de oficio un expediente contradictorio en caso de no renovación.
- **D** Solicitar al INE el mantenimiento de la inscripción mientras no se aporte visado en vigor.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2025 · Administrativo (C1)

56 **La creación o supresión de municipios, así como la alteración de los términos municipales, se regularán por:**

- **A** La Administración General del Estado.
- **B** La legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local, sin que la alteración de términos municipales pueda suponer, en ningún caso, modificación de los límites provinciales.
- **C** Real Decreto.
- **D** La Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

57 **El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, corresponde:**

- **A** Al Alcalde, los Concejales y la Junta de Gobierno Local en los municipios en los que exista.
- **B** Al Alcalde, los Concejales y el Pleno.
- **C** Al Alcalde y los Concejales.
- **D** Al Alcalde, los Tenientes de Alcalde y al Pleno.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

58 **La aprobación de las ordenanzas fiscales corresponde**

- **A** Es competencia plenaria, indelegable
- **B** Es competencia plenaria, delegable en la Junta de Gobierno Local
- **C** Es competencia de la Junta de Gobierno
- **D** Es competencia del Alcalde

Ayuntamiento de A Coruña, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

59 **Conforme a lo dispuesto en el art. 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, el Municipio ejercerá en todo caso:**

- **A** Competencia propia en Urbanismo.
- **B** Competencia propia en Ordenación del litoral.
- **C** Competencia exclusiva en materia de aprovechamientos y servicios forestales.
- **D** Competencia exclusiva en materia de la ordenación administrativa de la actividad comercial, incluidas las ferias y mercados.

Junta de Andalucía, 2021 · Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda (A1)

60 **Señale la respuesta correcta respecto al padrón de habitantes de un municipio:**

- **A** Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. El conjunto de personas inscritas en el Padrón municipal constituye la vecindad del municipio
- **B** Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. El conjunto de personas inscritas en el Padrón municipal constituye la población del municipio
- **C** Toda persona que viva en España no está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. El conjunto de personas inscritas en el Padrón municipal constituye la población del municipio
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

61 **La Junta de Gobierno Local está integrada por:**

- **A** El Alcalde, un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos y el Interventor.
- **B** El Alcalde, un número de concejales no superior al cuarto del número legal de los mismos y el Secretario.
- **C** El Alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos.
- **D** El Alcalde, un número de concejales no superior al cuarto del número legal de los mismos y el Interventor.

Ayuntamiento de Guadalajara, 2020 · Conserje (AP)

62 **De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local: En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno.**

- **A** En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno, ya que la Junta de Gobierno Local sólo existe en los municipios con población superior a 5.000 habitantes
- **B** En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno. Además en los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento existirá la Junta de Gobierno Local
- **C** En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde y el Pleno
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gandia, 2021 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

63 **Tal como señala el art. 11 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

- **A** El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica plena y propia capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- **B** El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- **C** El Municipio no tiene personalidad jurídica.
- **D** El Municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado sin personalidad jurídica plena.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo

64 **¿Cuál de estos servicios públicos debe necesariamente prestar el Ayuntamiento de Consuegra?**

- **A** Alumbrado público.
- **B** Protección Civil.
- **C** Transporte urbano de viajeros.
- **D** Prevención y extinción de incendios.

Ayuntamiento de Chiva, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

65 **No es una atribución del Alcalde de la corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

- **A** Representar al ayuntamiento.
- **B** La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas.
- **C** Dirigir el gobierno y la administración municipal.
- **D** Dictar bandos.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Ayudante de Biblioteca (A2)

66 **La Delegación de competencias efectuada en los Municipios por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, mediante la correspondiente disposición o acuerdo, deberá comprender:**

- **A** El alcance, contenido, y duración de ésta, que no podrá ser inferior a siete años, así como el control de eficiencia que se reserve la Administración delegante y los medios personales, materiales y económicos, que esta asigne, sin que pueda suponer un mayor gasto de las Administraciones Públicas.
- **B** El alcance, contenido, condiciones y duración de la delegación (no inferior a cinco años), el control de eficiencia reservado por la Administración delegante, y los medios personales, materiales y económicos que asigne, sin que pueda suponer un mayor gasto de las Administraciones Públicas.
- **C** El alcance, contenido y duración de la delegación (no inferior a siete años), el control de eficiencia reservado por la Administración delegante, y los medios personales, materiales y económicos asignados. Incluirá acuerdos de financiación si la delegación supone mayor gasto para las AAPP.
- **D** El alcance, contenido y duración (no inferior a cinco años), el control de eficiencia que se reserve la Administración delegante, los medios personales, materiales y económicos que asigne, y los acuerdos para su financiación en caso de que supongan un mayor gasto por las Administraciones Públicas.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

67 **Cuál de las siguientes afirmaciones es falsa:**

- **A** La formación, mantenimiento y custodia del padrón municipal corresponde a los Ayuntamientos.
- **B** La dirección de email es un dato voluntario.
- **C** Es función del Consejo de Empadronamiento la resolución de discrepancias entre particulares.
- **D** El PERE es el padrón de españoles residentes en el extranjero.

Ayuntamiento de Lorca · Agente Censal

68 **¿Qué es el término municipal?**

- **A** El territorio urbano de un municipio.
- **B** El territorio urbanizable de un municipio.
- **C** El territorio donde el ayuntamiento ejerce sus competencias.
- **D** El territorio edificado de un municipio.

Ayuntamiento de Navalcán · Operario (AP)

69 **Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

- **A** La alteración de términos municipales solo podrá suponer modificación de límites provinciales en casos excepcionales.
- **B** Un municipio puede pertenecer a varias provincias, siempre que esté dentro de la misma Comunidad Autónoma.
- **C** En ningún caso se permite la supresión de municipios.
- **D** La creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán por la legislación de las Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto (A1)

70 **¿Cuál de las siguientes no es una atribución del Pleno, según el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?:**

- **A** La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- **B** El planteamiento de conflictos de competencias a otras entidades locales y demás Administraciones públicas.
- **C** La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.
- **D** La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

71 **Según el artículo 19 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a las competencias municipales. Los Concejales son elegidos mediante:**

- **A** Sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.
- **B** Sufragio igual, libre, directo y secreto.
- **C** Sufragio libre, directo y secreto.
- **D** Sufragio universal, igual, directo y secreto.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

72 **¿Qué sucede si un ciudadano extranjero no comunitario sin autorización de residencia no renueva su inscripción padronal?**

- **A** Se le mantiene de forma indefinida hasta que cambie de domicilio.
- **B** Se le da de baja automática al mes siguiente.
- **C** Se le da de baja por caducidad a los dos años sin necesidad de trámite de audiencia.
- **D** Se le requiere expediente contradictorio previo a la baja.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2020 · Administrativo (C1)

73 **En relación con las competencias que se atribuyen a los municipios, nos dice la Ley 7/85 en su artículo 25 que entre otras el municipio ejercerá como competencias propias:**

- **A** Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- **B** Cementerios y actividades funerarias.
- **C** Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las administraciones educativas correspondientes en la obtención, de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Foios, 2019 · Administrativo (C1)

74 **Al respecto del Padrón Municipal… (señale la incorrecta):**

- **A** Es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio
- **B** La inscripción en el Padrón Municipal otorga la condición de vecino una vez que han transcurrido 15 días desde la misma
- **C** Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo
- **D** Las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

75 **¿Qué órgano existe en todos los ayuntamientos sin excepción?**

- **A** La Junta de Gobierno Local.
- **B** Los Tenientes de Alcalde.
- **C** La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- **D** El Consejo Social.

Ayuntamiento de Guarromán

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

76 **El número de Concejales a los que el Alcalde puede nombrar miembros de la Junta de Gobierno no podrá ser superior:**

- **A** A diez en todo caso
- **B** Al tercio del número legal de miembros de la Corporación.
- **C** A dos tercios del número legal de miembros de la Corporación.
- **D** A un quinto del número legal de miembros de la Corporación.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo Jefe de Negociado

77 **Dispone el artículo 11.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que los elementos del Municipio son:**

- **A** El territorio, la población y la financiación.
- **B** El territorio, las instituciones y la organización.
- **C** La organización, la autonomía y el territorio.
- **D** La población, la organización y el territorio.

Ayuntamiento de Siero, 2025 · Arquitecto (A1)

78 **Un municipio con una población de 35.000 habitantes debe prestar, en todo caso, los siguientes servicios:**

- **A** Protección civil.
- **B** Transporte colectivo urbano de viajeros.
- **C** Medio ambiente urbano.
- **D** Clases de pilates para vecinos/as mayores de 55 años.

Ayuntamiento de Yecla, 2025 · Técnico de Gestión (A2)

79 **El art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expone que el Alcalde podrá delegar en la Junta de Gobierno Local:**

- **A** Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- **B** El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en sus competencias, incluso si las hubiere delegado. En caso de urgencia, en materias de competencia del Pleno, dando cuenta al mismo en la primera sesión para su ratificación.
- **C** La iniciativa para proponer al Pleno la declaración de lesividad en materias de la competencia de la Alcaldía.
- **D** Dirigir el gobierno y la administración municipal.

Ayuntamiento de Valdemaqueda, 2025 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

80 **¿Constituye la inscripción de los extranjeros en el padrón municipal prueba de su residencia legal en España?**

- **A** No, según lo establecido en el artículo 18.2 de la LRBRL.
- **B** Sí, según lo establecido en el artículo 18.2 de la LRBRL.
- **C** Sí, pero siempre que hayan obtenido previamente el visado consular.
- **D** No son válidas ninguna de las tres.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Administrativo (C1)

81 **Según el artículo 17 de la Ley de Bases de Régimen Local, la gestión del Padrón municipal:**

- **A** Se llevará a cabo por los Ayuntamientos con medios informáticos
- **B** Se llevará a cabo por los Ayuntamientos con medios informáticos o en documento papel
- **C** Se llevará a cabo por el Instituto Nacional de Estadística
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ontinyent, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

82 **Según el artículo 14.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los cambios de denominación de los Municipios solo tendrán carácter oficial cuando, tras haber sido anotados en el registro correspondiente, se publiquen en el:**

- **A** Boletín Oficial de la Provincia.
- **B** Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
- **C** Boletín Oficial del Estado.
- **D** Diario Oficial de la Unión Europea.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

83 **En la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según su artículo 15 si una persona reside de enero a marzo en Benidorm y de abril a agosto en Lesaka y el resto del año en Pamplona, ¿en el padrón de qué municipio se encontrará inscrita?**

- **A** En Pamplona, por ser de mayor entidad.
- **B** En el municipio en el que habite durante más tiempo al año, es decir, Lesaka.
- **C** Cada persona es libre de elegir donde desea estar empadronada.
- **D** Ninguna respuesta es correcta.

Ayuntamiento de Lesaka, 2024 · Administrativo (C1)

84 **Son competencias propias de los Municipios:**

- **A** La protección de la salubridad pública
- **B** La inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales
- **C** La gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Siero · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

85 **El convenio de fusión de dos municipios requerirá la aprobación de cada uno de los municipios por:**

- **A** El pleno
- **B** El pleno mayoría simple
- **C** El pleno mayoría absoluta
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albox, 2024 · Interventor (A1)

86 **Según el art. 16.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resulta obligatorio para la inscripción en el padrón municipal (señale la correcta):**

- **A** Número de teléfono
- **B** La dirección de correo electrónico
- **C** Certificado o título escolar o académico que se posea
- **D** La profesión

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

87 **Según el artículo 27.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ¿Cuál de las siguientes competencias podría delegar la Administración del Estado o la de la Comunidad Autónoma en el municipio?**

- **A** Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.
- **B** Cementerios y actividades funerarias.
- **C** Medio ambiente urbano.
- **D** Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

Ayuntamiento de Estivella, 2022 · Administrativo (C1)

88 **El término municipal:**

- **A** Es el territorio en el que la Corporación ejerce sus competencias
- **B** Es el territorio en que el ayuntamiento ejerce sus competencias
- **C** Cada municipio pertenecerá a una sola Corporación
- **D** Ninguna de las tres es correcta

Ayuntamiento de Lemoiz, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

89 **De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

- **A** El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales.
- **B** El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Pleno, Alcalde y los Concejales.
- **C** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno no existen en todos los ayuntamientos.
- **D** El Gobierno y la administración municipal, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales y la Junta vecinal.

Ayuntamiento de Yuncos, 2024 · Operario de Servicios Múltiples (AP)

90 **El pleno del Ayuntamiento de Estadilla, ha decidido que, para ahorrar costes, y como en las proximidades del municipio hay bastantes ríos y arroyos, dejará de prestar a partir de este año el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable. Se pregunta ¿esto es legalmente posible?**

- **A** No, porque se trata de un servicio obligatorio según establece el artículo 1 de la Constitución Española.
- **B** No, porque se trata de un servicio obligatorio que lo impone así el artículo 26 de la Ley 7/1985 (Ley Reguladora de las Bases de Local).
- **C** Sí, porque en zonas de montaña los Ayuntamientos están exentos de prestar este servicio públicos.
- **D** Sí, porque en el municipio de Estadilla, hay establecimientos suficientes que venden agua potable embotellada.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Administrativo (C1)

91 **¿Cuál de los siguientes no es uno de los tres elementos que, conforme al artículo 11.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, constituyen el Municipio?**

- **A** La organización
- **B** La población
- **C** El Ayuntamiento
- **D** El territorio

Ayuntamiento de Redondela, 2022 · Oficial Conductor (AP)

92 **Corresponde a la Junta de Gobierno Local:**

- **A** La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones
- **B** Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales
- **C** Dictar bandos
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Siero, 2022 · Conserje

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

93 **No es un órgano necesario del Ayuntamiento:**

- **A** La Secretaría municipal.
- **B** El Alcalde.
- **C** El Pleno.
- **D** La Junta de Gobierno Local en los Municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes y, en los de menos, cuando así lo disponga su Reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Corral de Almaguer, 2021 · Administrativo (C1)

94 **Las Ordenanzas locales son normas de eficacia:**

- **A** Externa y la competencia es del Pleno del Ayuntamiento.
- **B** Interna que solo afecta al Ayuntamiento que las dicta.
- **C** Para la autoorganización del gobierno municipal
- **D** Plena, tras ser aprobada por el Alcalde.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

95 **¿Qué órgano tiene competencia para la oferta pública de empleo en un Ayuntamiento?**

- **A** El Alcalde.
- **B** El Pleno.
- **C** La Junta de Gobierno Local.
- **D** El Ministerio de Hacienda.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2007 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

El municipio y el Ayuntamiento. El municipio: concepto y elementos…

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **A**	2 **C**	3 **A**	4 **A**	5 **C**	6 **A**	7 **C**	8 **C**	9 **A**	10 **A**
11 **A**	12 **B**	13 **D**	14 **A**	15 **D**	16 **B**	17 **C**	18 **B**	19 **A**	20 **D**
21 **B**	22 **B**	23 **D**	24 **C**	25 **A**	26 **C**	27 **B**	28 **D**	29 **B**	30 **C**
31 **D**	32 **C**	33 **C**	34 **D**	35 **C**	36 **C**	37 **B**	38 **A**	39 **A**	40 **B**
41 **B**	42 **C**	43 **A**	44 **B**	45 **C**	46 **D**	47 **A**	48 **B**	49 **B**	50 **A**
51 **A**	52 **C**	53 **A**	54 **A**	55 **B**	56 **B**	57 **C**	58 **A**	59 **A**	60 **B**
61 **C**	62 **B**	63 **B**	64 **A**	65 **B**	66 **B**	67 **C**	68 **C**	69 **D**	70 **D**
71 **A**	72 **C**	73 **D**	74 **B**	75 **B**	76 **B**	77 **D**	78 **A**	79 **A**	80 **A**
81 **A**	82 **C**	83 **B**	84 **A**	85 **B**	86 **C**	87 **A**	88 **B**	89 **A**	90 **B**
91 **C**	92 **A**	93 **A**	94 **A**	95 **A**					

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 95

2.ª vuelta ____ / 95

1 — **A**

Art. 21 LBRL Dictar bandos es una de las competencias que el alcalde ejerce en exclusiva y no puede traspasar a otro órgano. La ley reserva expresamente, entre las facultades indelegables, la de emitir bandos, junto a otras como dirigir el gobierno municipal o aprobar ciertos instrumentos urbanísticos. Por ello, no cabe delegar esta atribución ni en la Junta de Gobierno Local ni en concejales, ni siquiera con fines recaudatorios o sancionadores. El listado de materias indelegables es cerrado y debe respetarse literalmente.

2 — **C**

Art. 26 LBRL Los servicios mínimos se ordenan por tramos de población. Todos los municipios garantizan recogida de residuos, limpieza viaria, alumbrado, alcantarillado, agua potable, acceso a los núcleos y pavimentación. A partir de cinco mil habitantes se añaden parque público, biblioteca, mercado y tratamiento de residuos. La protección civil y las instalaciones deportivas de uso público solo se exigen superando los veinte mil habitantes. Un municipio de tamaño intermedio como este presta recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria y acceso a los núcleos, pero todavía no protección civil ni instalaciones deportivas.

3 — **A**

Art. 21 LBRL La regla general permite al Alcalde delegar buena parte de sus competencias, pero existe un núcleo personal e indelegable. Dentro de ese núcleo quedan la jefatura superior de todo el personal, dictar bandos y adoptar por sí mismo las medidas ante catástrofes o infortunios públicos, pues exigen decisión directa del titular. En cambio, la jefatura de la Policía Municipal sí puede transferirse a otro miembro de la corporación, normalmente a un concejal del área de seguridad. Conviene distinguir esa jefatura policial de la jefatura superior del conjunto del personal, que nunca se delega.

4 — **A**

Art. 22 LBRL La potestad para aprobar las normas de carácter general del municipio, como las ordenanzas, reside siempre en el órgano que representa a todos los vecinos: el conjunto de concejales reunidos en sesión plenaria. Por su naturaleza normativa y su alcance sobre la ciudadanía, esta competencia no puede delegarse en el alcalde ni en la junta de gobierno. Tampoco se limita a las fiscales o de organización, sino que abarca todas las ordenanzas, incluida su modificación o derogación.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

5
C

Art. 21 LBRL Entre las atribuciones propias del alcalde figura iniciar y sostener pleitos y reclamaciones administrativas, así como defender al ayuntamiento en los asuntos de su competencia, incluidos los que hubiera delegado, y, cuando exista urgencia, también en materias que corresponderían al Pleno, debiendo en ese caso informar a este en la sesión más próxima para que lo ratifique. Conviene distinguir el tope de las operaciones de tesorería, fijado en el 15 % de los ingresos corrientes liquidados, y recordar que los despidos y separaciones solo exigen dar cuenta al Pleno, no su voto favorable.

6
A

Art. 20 LBRL En toda organización municipal hay tres figuras que nunca faltan: la persona que dirige el ayuntamiento, sus sustitutos y el órgano que reúne a todos los concejales. Estos tres existen siempre, con independencia del tamaño del municipio. La Junta de Gobierno Local, en cambio, solo es obligatoria a partir de cierto número de habitantes. Conviene recordar que los municipios sí tienen tanto potestad tributaria como expropiatoria, y que el régimen de concejo abierto se reserva a poblaciones muy pequeñas, no a las grandes ciudades.

7
C

Art. 21 LBRL Entre las atribuciones del alcalde, casi todas pueden encomendarse a otros órganos, pero la ley reserva un núcleo que debe ejercer personalmente. Dictar bandos forma parte de ese grupo intransferible, junto con dirigir el gobierno y la administración, convocar y presidir los plenos o ejercer la jefatura del personal. Otorgar licencias, imponer sanciones por desobediencia o impulsar los servicios municipales sí admiten delegación. El matiz decisivo es distinguir lo que la ley enumera expresamente como indelegable frente al resto de funciones, que son perfectamente delegables.

8
C

Art. 22 LBRL El reparto de competencias en las operaciones de tesorería se mide por el volumen de deuda viva respecto a los ingresos del año anterior. Cuando el importe acumulado de las operaciones vivas supera el 15 % de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, decide el Pleno; por debajo de ese umbral corresponde al Alcalde. El error frecuente es vincular ese límite a los ingresos presupuestados del ejercicio en curso: la referencia legal es siempre lo liquidado el año precedente, no lo previsto en presupuesto.

9
A

Art. 21 LBRL La regla general es que el Alcalde puede delegar sus competencias, pero la propia ley reserva un núcleo indelegable por su carácter personal o de especial relevancia: el voto de calidad para resolver empates, la concertación de préstamos y la separación de funcionarios o el despido de laborales. La aprobación de los instrumentos de desarrollo del planeamiento que no corresponden al Pleno sí admite delegación, por lo que sostener que no puede delegarse resulta inexacto. El matiz decisivo es distinguir lo personalísimo de lo gestionable urbanísticamente.

10
A

Art. 26 LBRL Todo municipio, con independencia de su población, debe garantizar un núcleo básico de servicios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas. Por eso, junto al agua, el alcantarillado y la limpieza viaria, la pavimentación es exigible en cualquier término. Conviene distinguir el tratamiento de residuos, los parques públicos o la extinción de incendios, que solo se imponen al superar determinados umbrales de habitantes.

11
A

Art. 21 LBRL La dirección de la gestión económica diaria del municipio recae en quien encabeza el gobierno local, es decir, el alcalde. Entre sus competencias propias figura ordenar los pagos dentro de los límites del presupuesto aprobado. El pleno fija las grandes decisiones económicas, como aprobar el presupuesto, pero la ejecución concreta del gasto y la orden material de pago corresponde a la alcaldía como responsable de la administración ordinaria.

12
B

Art. 20 LBRL En cualquier municipio, por pequeño que sea, son obligatorios el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno: forman la estructura básica que ningún Ayuntamiento puede omitir. La Junta de Gobierno Local, en cambio, no es universal; solo resulta obligatoria en municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menor tamaño únicamente si su reglamento orgánico o un acuerdo del Pleno la prevén. Por eso afirmar que existe en todos los Ayuntamientos o en los de menos de 5.000 habitantes resulta inexacto.

PÁG. 50 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13
D

Art. 21 LBRL Cuando surge una situación de necesidad o urgencia, el alcalde dispone de un instrumento propio y rápido para dirigirse a los vecinos y dictar instrucciones: el bando. A diferencia de las ordenanzas y reglamentos, que son normas generales aprobadas por el Pleno tras un procedimiento de elaboración y aprobación, el bando lo emite individualmente el alcalde y permite actuar con inmediatez ante circunstancias excepcionales. La diligencia no es una figura normativa, sino una simple anotación o trámite del expediente, por lo que queda descartada.

14
A

Art. 26 LBRL La ley distingue los servicios obligatorios según el tamaño del municipio. En todos, sin excepción, deben garantizarse el suministro de agua potable a los domicilios y la recogida de residuos, junto con alumbrado, cementerio, limpieza viaria, alcantarillado, acceso a los núcleos y pavimentación. La biblioteca pública solo es exigible cuando la población supera los cinco mil habitantes. Tratándose de un municipio pequeño, ese servicio no resulta de prestación obligatoria, a diferencia de los otros dos, que siempre lo son.

15
D

Art. 21 LBRL El bando es un instrumento del alcalde para recordar o hacer cumplir disposiciones y dirigirse a los vecinos en situaciones concretas, especialmente de urgencia; no sirve para crear normas generales, función reservada a las ordenanzas y reglamentos que aprueba el Pleno. Por eso afirmar que los bandos aprueban normas de carácter general invierte su verdadero alcance. Sí es correcto que dictarlos corresponde al alcalde, que esta atribución no puede delegarse y que se publican en el tablón de anuncios.

16
B

Art. 22 LBRL Aprobar el presupuesto general es una decisión reservada al Pleno, no al Alcalde, por su trascendencia económica y política para todo el municipio. El Alcalde, como cabeza del gobierno local, sí ejerce funciones ejecutivas y de dirección diaria: dirige al personal municipal, vigila el funcionamiento de los servicios y aprueba la oferta de empleo público. Conviene distinguir las decisiones de aprobación normativa y presupuestaria, propias del órgano colegiado, de la gestión ordinaria que corresponde al Alcalde.

17
C

Art. 20 LBRL En todo municipio, sin excepción, hay tres figuras básicas: quien preside la corporación, sus sustitutos inmediatos y el órgano colegiado que reúne a todos los concejales para las decisiones de mayor calado. La Junta de Gobierno Local, antes llamada Comisión de Gobierno, no es universal: solo es obligatoria en municipios de más de cinco mil habitantes, o en los menores cuando así lo decidan. Tampoco las comisiones de estudio o informe existen en todos. Por eso únicamente la terna alcalde, tenientes de alcalde y pleno está siempre presente.

18
B

Art. 21 LBRL Conviene distinguir las funciones del alcalde de las reservadas al pleno municipal. Aprobar la oferta de empleo público, dirigir la policía local y aprobar proyectos de obras y servicios cuando puede contratarlos sí son tareas del alcalde. En cambio, aprobar la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, fijar las retribuciones complementarias fijas y periódicas y el régimen del personal eventual corresponde al pleno, por su carácter organizativo y presupuestario. El matiz decisivo es no confundir la gestión cotidiana de personal con su ordenación general.

19
A

Art. 11 LBRL El municipio constituye la pieza territorial más elemental sobre la que se asienta la organización del Estado. Como cualquier entidad local con sustantividad propia, dispone de personalidad jurídica reconocida y de capacidad plena para perseguir los objetivos que le competen, sin restricciones añadidas. Las demás afirmaciones niegan total o parcialmente esa personalidad o esa capacidad, contradiciendo lo que la ley reguladora de las bases del régimen local establece de forma expresa.

20
D

Art. 22 LBRL La aprobación del presupuesto municipal es una competencia reservada al Pleno de la corporación, por su trascendencia política y económica. Ni la Comisión especial de Cuentas, que solo informa y dictamina las cuentas, ni la Junta de Gobierno Local asumen esta decisión. Por tanto, ninguna de las atribuciones señaladas recoge al órgano competente. Conviene recordar que la Junta de Gobierno asiste al alcalde y ejecuta, pero la aprobación presupuestaria pertenece al órgano plenario.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

21
B

Art. 26 LBRL Los servicios mínimos que un municipio debe prestar crecen por tramos de población. En todos, sin excepción, figura la pavimentación de las vías públicas. A partir de los 5.000 habitantes se suman, entre otros, la biblioteca pública y el tratamiento de residuos, de modo que un municipio de 5.600 vecinos ya está obligado a todos ellos. La protección civil, en cambio, solo resulta exigible cuando se superan los 20.000 habitantes, umbral que aquí no se alcanza, por lo que no constituye prestación obligatoria.

22
B

Art. 23 LBRL Los Tenientes de Alcalde se eligen libremente de entre quienes integran la Junta de Gobierno Local; solo en los municipios donde dicha Junta no existe pueden designarse entre cualquiera de los concejales. Sustituyen al Alcalde en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad y asumen las funciones que él decida delegarles. El matiz decisivo es el orden de prelación: primero los miembros de la Junta y, en su defecto, los concejales, no una elección libre indistinta entre ambos grupos.

23
D

Art. 20 LBRL Este órgano de gobierno aparece de forma obligatoria en los municipios que superan los 5.000 habitantes. Sin embargo, los municipios más pequeños también pueden contar con él si su reglamento orgánico lo prevé o si el Pleno municipal así lo decide. Por tanto, ambas situaciones conviven y describen correctamente cuándo existe. No es un órgano presente en todas las corporaciones locales, ya que en las de menor tamaño depende de esa decisión interna.

24
C

Art. 21 LBRL Aprobar el reglamento que organiza internamente el ayuntamiento corresponde al Pleno, no al Alcalde, porque afecta a la estructura básica de la corporación y exige la decisión colegiada de todos los concejales. El Alcalde dirige e impulsa los servicios y obras, manda sobre la Policía Municipal y puede proponer al Pleno declarar lesivos actos en sus materias, pero la potestad reglamentaria de autoorganización queda reservada al órgano plenario. Conviene distinguir entre lo que el Alcalde ejecuta y dirige y lo que el Pleno aprueba con carácter normativo.

25
A

Art. 22 LBRL Decidir si un bien municipal pasa de uso público a patrimonial, o a la inversa, corresponde siempre al órgano que reúne a todos los concejales y representa la voluntad colectiva del municipio. Esta atribución figura entre las que la ley reserva en exclusiva y no permite traspasar ni al alcalde ni a la junta de gobierno, ni siquiera en municipios de gran población. Por eso las fórmulas que admiten delegación no encajan: se trata de una competencia indelegable.

26
C

Art. 20 LBRL Hay tres figuras que no pueden faltar en ningún consistorio, sea cual sea su tamaño: quien encabeza la corporación, sus sustitutos inmediatos y el órgano colegiado que reúne a todos los concejales. La Junta de Gobierno Local solo es obligatoria a partir de cierto número de habitantes, y las comisiones informativas o la comisión de sugerencias dependen del tamaño o de la voluntad del municipio. Por eso el conjunto mínimo común se reduce a esas tres piezas básicas presentes en cualquier ayuntamiento.

27
B

Art. 26 LBRL Cuando una Diputación asume la coordinación de servicios mínimos en municipios de menos de 20.000 habitantes, no puede imponer unilateralmente la fórmula de gestión. La propuesta que eleva al Ministerio competente exige siempre el acuerdo previo de los municipios implicados, de modo que estos conservan capacidad de decisión sobre cómo se presta el servicio en su término. Conviene precisar que el ahorro efectivo debe acreditarse, pero el requisito esencial es esa conformidad municipal.

28
D

Art. 21 LBRL Los proyectos de reparcelación son instrumentos de gestión urbanística, y su aprobación recae en el alcalde, no en el Pleno municipal. Se trata de una competencia residual del alcalde en materia urbanística cuando la ley no la atribuye expresamente al Pleno. Además, no figura entre las competencias indelegables, por lo que el alcalde puede transferir su ejercicio a la Junta de Gobierno Local. Debe distinguirse, por tanto, entre quién ostenta la competencia originaria y la posibilidad de delegarla.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

29
B

Art. 23 LBRL El órgano que asiste al alcalde se forma con concejales nombrados libremente por él, pero la ley fija un tope: no puede superar el tercio del número legal de miembros de la corporación. Con veintiuno como número legal, ese tercio equivale a siete concejales, a los que se suma siempre el alcalde, que la preside. Conviene precisar que el límite se calcula sobre el número legal, no sobre los asistentes a una sesión, y que el alcalde queda fuera de ese cómputo.

30
C

Art. 11 LBRL Todo municipio se asienta sobre tres pilares básicos sin los cuales no puede existir como entidad local: una población, un término sobre el que ejerce sus competencias y una organización que lo gobierna. De estos elementos, el espacio físico delimitado donde reside la población y se prestan los servicios resulta imprescindible. En cambio, el escudo, el presupuesto anual o el plan urbanístico son instrumentos de gestión o símbolos, no requisitos constitutivos de la propia entidad.

31
D

Art. 22 LBRL Fijar los tributos municipales —impuestos, tasas y contribuciones especiales— corresponde al órgano que representa a todos los vecinos, no a quien gobierna día a día. Por su trascendencia económica, esta decisión exige debate y votación de la corporación reunida en sesión, no una resolución unipersonal del alcalde ni de un concejal con poderes delegados. Conviene distinguir la fijación de los recursos tributarios, reservada al órgano plenario, de la mera gestión cotidiana, que sí puede asumir el alcalde o la junta de gobierno.

32
C

Art. 25 LBRL El listado de competencias propias municipales recoge expresamente el turismo de ámbito local, el deporte y la ocupación del tiempo libre, y las actuaciones por la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género, esta última reincorporada en 2018. En cambio, la promoción del empleo no figura como materia propia del municipio en este precepto, pues quedó fuera tras la reforma del régimen local. Conviene distinguir competencias propias de actividades que el municipio puede impulsar sin atribución legal específica.

33
C

Art. 20 LBRL En todos los municipios existen siempre, con independencia de su tamaño, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Comisión Especial de Cuentas. La Junta de Gobierno Local solo es de existencia obligatoria en los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los que así lo acuerden su reglamento o el Pleno. Tratándose de un municipio pequeño, de escasa población, ese órgano colegiado no resulta preceptivo, por lo que no figura entre los necesarios.

34
D

Art. 21 LBRL El otorgamiento de licencias urbanísticas es, por defecto, competencia del alcalde, salvo que la ley sectorial la atribuya expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local. Además, esa competencia es delegable: el alcalde puede transferirla a un concejal delegado o a la Junta de Gobierno Local. Por ello las tres situaciones descritas son posibles según quién ejerza la atribución residual o reciba la delegación, de modo que todas reflejan supuestos válidos de concesión de la licencia de edificación.

35
C

Art. 26 LBRL Los servicios obligatorios crecen por tramos de población. En los municipios de más de veinte mil habitantes se suman protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social con atención inmediata a personas en riesgo de exclusión, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público; esa enumeración coincide con la norma. Conviene fijar los umbrales correctos: parque y biblioteca aparecen a partir de cinco mil habitantes, y el transporte colectivo urbano y el medio ambiente urbano se exigen desde cincuenta mil, no desde cuarenta mil.

36
C

Art. 23 LBRL El Alcalde designa y separa con total libertad a los concejales que integran la Junta de Gobierno Local, sin necesidad de que ningún otro órgano ratifique esa decisión. Es una facultad propia de quien preside la corporación, dentro del límite máximo de un tercio del número legal de concejales. No obstante, la libertad de nombramiento no exime de un deber informativo: debe comunicarse al Pleno para su conocimiento. Por eso conviene precisar que dar cuenta no equivale a someter la decisión a aprobación.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

37 **B**

Art. 11 LBRL El municipio es la entidad local básica y se sostiene sobre tres pilares que deben concurrir conjuntamente: el espacio físico delimitado donde ejerce sus competencias, el conjunto de personas que residen en él y la estructura de gobierno que lo administra. Faltando cualquiera de estos tres componentes no existiría municipio como tal. Conviene precisar que la organización no puede omitirse: es tan esencial como el territorio y la población para configurar esta entidad.

38 **A**

Art. 22 LBRL El Pleno puede ceder buena parte de sus funciones al Alcalde o a la Junta de Gobierno, pero la ley reserva un núcleo indelegable. Quedan siempre en manos del Pleno la organización de la gestión de los servicios y los expedientes de municipalización, aceptar competencias que le transfieran otras Administraciones y todo aquello que requiera mayoría cualificada. En cambio, declarar lesivos los propios actos municipales sí puede traspasarse, por no figurar entre las materias protegidas.

39 **A**

Art. 25 LBRL La norma estatal básica que enumera las materias sobre las que el municipio ejerce competencias propias incluye expresamente la policía local entre ellas, junto con la protección civil y la prevención de incendios. Aunque las comunidades autónomas dictan leyes de coordinación y de administración local, el reconocimiento de la seguridad y orden público municipal como competencia propia procede del texto básico que regula el régimen local en todo el Estado.

40 **B**

Art. 20 LBRL En todo ayuntamiento, sin importar su tamaño, existen siempre el Alcalde, los concejales (Pleno) y los Tenientes de Alcalde como órganos básicos de gobierno. La Junta de Gobierno Local solo es obligatoria en municipios con más de 5.000 habitantes o cuando el Pleno lo acuerde. Las Comisiones Informativas y el Consejo Social de la Ciudad dependen de la población o de previsión específica, por lo que no son universales. El cargo unipersonal de Alcalde es el único presente en cualquier municipio.

41 **B**

Art. 23 LBRL Quien designa a los Tenientes de Alcalde es el propio Alcalde, con total libertad para nombrarlos y cesarlos, eligiéndolos entre los integrantes de la Junta de Gobierno Local. No interviene aquí el Pleno ni autoridad estatal alguna: se trata de una facultad personal del Alcalde dentro de su equipo de gobierno. Solo en los municipios donde no exista Junta de Gobierno cabe designarlos de entre el resto de concejales, pero la regla principal vincula el nombramiento a los miembros de esa Junta.

42 **C**

Art. 26 LBRL La escala de servicios obligatorios sube por tramos de población. El bloque que incluye protección civil, los servicios sociales de atención inmediata a personas en riesgo de exclusión, la prevención y extinción de incendios y las instalaciones deportivas corresponde a los municipios de más de 20.000 habitantes, no de 10.000. Conviene memorizar los umbrales exactos: 5.000 para parque, biblioteca y tratamiento de residuos; 20.000 para ese bloque social y de seguridad; y 50.000 para transporte urbano y medio ambiente urbano.

43 **A**

Art. 11 LBRL El municipio se sostiene sobre tres pilares que conviene fijar con claridad: el espacio físico sobre el que ejerce sus competencias, el conjunto de vecinos que lo habitan y la estructura de gobierno que adopta. Es decir, territorio, población y organización. Otros conceptos como la autonomía o el pluralismo político son principios generales del sistema, pero no figuran como elementos definitorios de la entidad municipal en este precepto.

44 **B**

Art. 21 LBRL La gestión económica ordinaria corresponde al Alcalde: ejecutar el presupuesto aprobado, autorizar gastos dentro de su competencia y concertar operaciones de crédito. Sin embargo, quedan fuera de esa potestad las operaciones de crédito de carácter extraordinario reservadas al Pleno, recogidas en la antigua norma reguladora de las haciendas locales. El detalle decisivo está en identificar correctamente tanto el año exacto de la ley como el apartado concreto que recoge esa exclusión.

45 **C**

Art. 16 LBRL El padrón no es un mero registro interno: sus datos sirven como prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual, y las certificaciones que se expiden tienen carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos. Por eso negar que acredite la residencia efectiva contradice la norma. El resto sí es exacto: obligación de inscripción de quien reside en España, confidencialidad de los datos con cesión posible a otras administraciones para sus competencias y naturaleza de registro acreditativo.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

46 **D**

Art. 22 LBRL La aprobación de las normas con rango general del municipio corresponde al pleno: tanto el reglamento orgánico como las ordenanzas son competencia plenaria, por tratarse de disposiciones que regulan la vida del municipio con carácter normativo. En cambio, los bandos son una facultad propia del alcalde, como manifestación de su potestad de dirección y mando, sin valor de norma reglamentaria. Debe distinguirse, por tanto, entre la potestad normativa del órgano colegiado y el simple bando de la alcaldía.

47 **A**

Art. 15 LBRL La ley obliga a empadronarse en el municipio donde se reside habitualmente, sin dejar nada a la libre elección. Quien vive en varios municipios no puede escoger según su arraigo: debe inscribirse únicamente en aquel donde habita más tiempo a lo largo del año. Por eso resulta falsa la afirmación que presenta la inscripción como una potestad libre del interesado. Las demás reflejan fielmente que los inscritos forman la población, son los vecinos y adquieren tal condición en el mismo momento de la inscripción.

48 **B**

Art. 25 LBRL Las vías de gran capacidad y conexión territorial corresponden al Estado o a las comunidades autónomas, no al municipio, porque exceden el ámbito de interés puramente local. En cambio, la ordenación urbana del término y el suministro de agua potable a la población sí integran el núcleo de servicios y competencias que la ley atribuye a los ayuntamientos. Conviene distinguir entre el viario local, que sí gestiona el municipio, y las redes de interés general, ajenas a su esfera de actuación.

49 **B**

Art. 23 LBRL Este órgano se forma con el Alcalde más un grupo de concejales que no puede pasar de un tercio del total legal de miembros de la corporación, a quienes el propio Alcalde nombra y cesa con libertad, informando después al Pleno. Conviene distinguirla de las comisiones de estudio e informe, que preparan los asuntos del Pleno, y recordar que su existencia es obligatoria en municipios de más de cinco mil habitantes y voluntaria en los menores, sin exigirse mayoría reforzada para acordarlo.

50 **A**

Art. 26 LBRL Hay servicios básicos que todo ayuntamiento debe prestar, cualquiera que sea su tamaño, y entre ellos figura el alcantarillado. El tratamiento de residuos solo es obligatorio cuando la población supera los 5.000 habitantes, y un municipio con exactamente esa cifra no rebasa el umbral, por lo que no le alcanza esa exigencia. El control de alimentos y bebidas dejó de ser servicio municipal obligatorio tras la reforma local. El matiz decisivo está en distinguir entre superar 5.000 vecinos y alcanzarlos justos.

51 **A**

Art. 20 LBRL En todo municipio existen siempre el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno, y también la Comisión Especial de Cuentas, que es obligatoria en cualquier ayuntamiento. En cambio, el órgano de gobierno colegiado que asiste al Alcalde solo es obligatorio en los municipios de más de cinco mil habitantes; en los más pequeños únicamente existe si lo decide el Pleno o lo impone su reglamento orgánico. Por eso no es de existencia obligada en todos los consistorios.

52 **C**

Art. 11 LBRL Todo municipio se sostiene sobre tres elementos esenciales: un espacio físico delimitado, el conjunto de personas que residen en él y una estructura de gobierno que ordena la convivencia y presta servicios. Esos tres pilares son el territorio, la población y la organización jurídico-política. Conviene distinguir esta noción de los órganos concretos de gobierno, como el alcalde, los concejales o el pleno, que forman parte de esa organización pero no agotan los elementos constitutivos del municipio.

53 **A**

Art. 21 LBRL La ejecución del presupuesto municipal aprobado recae en quien dirige el gobierno y la administración local, es decir, el alcalde o presidente de la corporación. A él le corresponde llevar adelante la gestión económica conforme a las previsiones presupuestarias, sin perjuicio de que el pleno apruebe el presupuesto y la comisión especial de cuentas informe las cuentas anuales. Conviene distinguir la aprobación del gasto, que es plenaria, de su desarrollo cotidiano, que es función ejecutiva del alcalde.

54 **A**

Art. 27 LBRL Cuando el Estado o una Comunidad Autónoma traspasan a un Ayuntamiento la gestión de competencias propias, esa transferencia solo es válida si persigue una gestión más eficiente, suprime tareas duplicadas y respeta las reglas de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera. Conviene distinguir otras afirmaciones que alteran datos: la duración mínima de la delegación es de cinco años, no de diez, y la memoria económica valora el impacto en el gasto, sin que pueda generar mayor gasto, no en el ingreso.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

55 **B**

Art. 16 LBRL Los extranjeros de fuera de la Unión Europea que carecen de autorización de residencia permanente deben renovar su inscripción en el padrón cada dos años; no se mantiene de forma automática. Cuando el plazo está próximo a vencer, el consistorio avisa al interesado para que renueve. Si no lo hace, la falta de renovación es por sí misma causa de caducidad, que puede acordarse mediante resolución motivada sin trámite previo de audiencia, precisamente por el carácter automático de esa caducidad.

56 **B**

Art. 13 LBRL Decidir sobre el mapa municipal corresponde a cada comunidad autónoma a través de su normativa de régimen local, que fija cómo se crean, suprimen o modifican los municipios. Existe un límite infranqueable: ningún cambio en los términos municipales puede alterar las fronteras de las provincias, porque la provincia es una división con garantía constitucional. Conviene precisar que no es competencia estatal directa ni se resuelve por simple real decreto, y nada tiene que ver con la regulación de las haciendas locales.

57 **C**

Art. 19 LBRL El gobierno y la administración de los municipios, salvo los que funcionan en régimen de concejo abierto, recae en el ayuntamiento, que se integra únicamente por el alcalde y los concejales. No deben añadirse otros órganos como el pleno, la junta de gobierno o los tenientes de alcalde, pues son órganos del ayuntamiento, pero no forman parte de la definición legal de quién ostenta ese gobierno. La fórmula es deliberadamente simple: alcalde más concejales.

58 **A**

Art. 22 LBRL Aprobar las ordenanzas, incluidas las fiscales, es una de las decisiones reservadas al órgano que representa a todos los concejales, el Pleno municipal, por su trascendencia normativa y tributaria. Esta atribución figura entre las que el Pleno no puede ceder a otros órganos como la Junta de Gobierno o la Alcaldía. Conviene distinguirla de la gestión ordinaria del día a día, que sí admite delegación; la potestad de dictar normas con efectos generales permanece siempre en manos del Pleno.

59 **A**

Art. 25.2 LBRL El artículo 25.2 incluye el urbanismo entre las materias en las que el municipio ejerce competencias propias, en los términos de la legislación estatal y autonómica. La ordenación del litoral y los aprovechamientos y servicios forestales no aparecen en la relación transcrita. La competencia municipal sobre ferias y mercados tampoco equivale a una competencia exclusiva sobre la ordenación administrativa de toda la actividad comercial.

60 **B**

Art. 15 LBRL Quien vive en España tiene la obligación de inscribirse en el registro de habitantes del lugar donde reside habitualmente. Ese conjunto de personas inscritas no forma la "vecindad", sino la población del municipio, que es el término técnico que emplea la ley local. La inscripción acredita la residencia y la condición de vecino, pero el nombre del colectivo registrado es población. Conviene precisar que la inscripción es obligatoria, no voluntaria, de modo que las fórmulas que niegan ese deber resultan incorrectas.

61 **C**

Art. 23 LBRL Este órgano colegiado de asistencia al Alcalde se forma únicamente con el propio Alcalde y los concejales que él nombra y separa libremente, sin que su número pueda superar el tercio del total legal de concejales de la corporación. No forman parte de su composición ni el Secretario ni el Interventor, que son funcionarios con funciones de fe pública y control, no miembros del órgano. El límite correcto es el tercio, no el cuarto, y la integración se agota en Alcalde y concejales.

62 **B**

Art. 20 LBRL En cualquier municipio funcionan siempre tres órganos básicos: el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno. La Junta de Gobierno Local no es universal: existe de forma obligatoria en los municipios de más de 5.000 habitantes y, en los menores, solo si lo prevé su reglamento orgánico o lo acuerda el Pleno. Por eso no cabe afirmar que esté presente en todos los ayuntamientos. El matiz decisivo es esa doble vía de creación en los municipios pequeños.

63 **B**

Art. 11 LBRL El municipio es la pieza básica de la organización territorial del Estado y, por ello, se le reconoce personalidad jurídica con plena capacidad para cumplir sus fines, es decir, puede actuar por sí mismo en el tráfico jurídico. Conviene fijarse en el orden exacto de las palabras: lo pleno es la capacidad, no la personalidad. Cualquier fórmula que niegue esa personalidad o que la presente como limitada o solo parcial se aparta del texto legal.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

64
A

Art. 26 LBRL Todos los municipios, sin importar su tamaño, están obligados a prestar un grupo básico de servicios mínimos, entre ellos el alumbrado público, junto al abastecimiento de agua, alcantarillado, recogida de residuos o pavimentación de calles. Los demás servicios mencionados solo son exigibles al superar ciertos umbrales de población: protección civil y extinción de incendios a partir de veinte mil habitantes, y el transporte colectivo urbano a partir de cincuenta mil. Consuegra, con población intermedia, queda fuera de esos tramos superiores.

65
B

Art. 21 LBRL La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas corresponde al Pleno municipal, no al Alcalde, pues afecta a las normas básicas que rigen la organización y la vida del municipio y requiere debate de todos los concejales. Al Alcalde le competen funciones de dirección y representación: encabeza el gobierno y la administración municipal, representa al ayuntamiento y dicta bandos. Conviene distinguir las competencias normativas reservadas al órgano colegiado de las funciones ejecutivas atribuidas a la presidencia.

66
B

Art. 27 LBRL Cuando el Estado o una Comunidad Autónoma delegan competencias en un municipio, el acuerdo debe fijar siempre cuatro elementos: alcance, contenido, condiciones y duración. Esa duración nunca puede ser menor de cinco años. Además debe incluir el control de eficiencia que conserva la Administración que delega y los medios personales, materiales y económicos asignados. La clave es que la delegación jamás puede generar un mayor gasto para las Administraciones públicas. Conviene precisar que la duración mínima es de cinco años, no de siete.

67
C

Art. 17 LBRL El órgano de empadronamiento que colabora entre el Instituto Nacional de Estadística y los municipios resuelve las discrepancias que surgen entre las distintas administraciones sobre las cifras de población y la gestión padronal, no los conflictos entre particulares. La gestión diaria del padrón compete a cada ayuntamiento, el correo electrónico es un dato de aportación voluntaria y el registro de españoles que viven fuera de España existe como padrón específico. Debe distinguirse entre conflictos administrativos y disputas privadas, ajenas a este consejo.

68
C

Art. 12 LBRL El término municipal es el espacio físico donde el ayuntamiento puede ejercer válidamente sus competencias, sin limitarse a la zona construida o urbanizada. Abarca todo el territorio del municipio, incluyendo suelo rústico, urbano y de cualquier clasificación. Por eso no debe identificarse con lo edificado, lo urbano o lo urbanizable, que son conceptos urbanísticos más restringidos. La nota decisiva es el ámbito de actuación de la entidad local, no el tipo de uso del suelo.

69
D

Art. 13 LBRL La competencia para crear o suprimir municipios y para modificar sus límites corresponde a las Comunidades Autónomas, según su propia legislación sobre régimen local. La ley admite expresamente que un municipio pueda suprimirse, por lo que negarlo de raíz es incorrecto. Además, ninguna alteración de términos municipales puede afectar a los límites provinciales, ni siquiera de forma excepcional, y cada municipio pertenece a una sola provincia.

70
D

Art. 22 LBRL Cuando una obra o servicio ya figura en el presupuesto municipal, aprobar su proyecto corresponde al Alcalde, no al Pleno. El Pleno solo asume esa aprobación cuando la obra todavía no está prevista en los presupuestos. Las demás funciones citadas (declarar lesivos los actos del Ayuntamiento, plantear conflictos de competencias y aceptar delegaciones de otras Administraciones) sí pertenecen al Pleno. El matiz decisivo es la inversión: estar previsto en el presupuesto desplaza la competencia hacia la Alcaldía.

71
A

Art. 19 LBRL Los miembros del pleno municipal se eligen con un sistema que reúne cinco garantías acumulativas: el voto corresponde a todos los ciudadanos, vale lo mismo para cada elector, se emite sin coacción, recae directamente sobre los candidatos sin intermediarios y queda protegido en su secreto. Faltar a cualquiera de estas notas desvirtúa el procedimiento. El alcalde, en cambio, lo eligen los concejales o los vecinos según los casos. El matiz decisivo es no omitir ninguno de los cinco adjetivos que definen este sufragio.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

72
C

Art. 16 LBRL Los extranjeros no comunitarios que carecen de autorización de residencia permanente tienen una inscripción en el padrón sujeta a renovación periódica: deben confirmarla cada dos años. Si transcurre ese plazo sin renovar, la inscripción se considera caducada y el ayuntamiento procede a darlos de baja directamente, sin abrir trámite de audiencia ni expediente contradictorio. Conviene precisar que esta baja por caducidad es automática al vencer el periodo, distinta de las bajas ordinarias que sí exigen procedimiento con audiencia al interesado.

73
D

Art. 25 LBRL El listado de materias en que el municipio ejerce competencias propias es amplio y todas las recogidas aquí figuran en él. El abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, los cementerios y servicios funerarios, y la colaboración con las administraciones educativas en la vigilancia de la escolaridad y en la obtención de solares para centros docentes son tres ámbitos expresamente atribuidos al municipio. Al ser todas correctas, la respuesta que las agrupa es la acertada.

74
B

Art. 15 LBRL La condición de vecino se adquiere en el mismo momento en que se produce la inscripción en el padrón, sin que medie plazo de espera alguno. No existen quince días ni periodo de carencia: basta con inscribirse para ser vecino del municipio. El resto describe correctamente este registro administrativo, cuyos datos prueban la residencia y el domicilio habitual y cuyas certificaciones tienen valor de documento público para todos los efectos administrativos. El matiz decisivo está en negar cualquier demora en la adquisición del estatus de vecino.

75
B

Art. 20 LBRL En toda entidad local existen siempre el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno, pues forman la estructura mínima obligatoria. La Junta de Gobierno Local solo es preceptiva en municipios de más de cinco mil habitantes o cuando lo decida el Pleno. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones y el Consejo Social son propios del régimen de municipios de gran población. Por ello, el único órgano presente sin excepción entre los citados son los Tenientes de Alcalde, nombrados libremente por el Alcalde de entre los concejales.

76
B

Art. 23 LBRL La Junta de Gobierno Local la forma el Alcalde junto a un grupo reducido de concejales que él designa libremente. El límite de ese grupo es claro: nunca puede pasar de la tercera parte del número legal de miembros que integran la Corporación. Conviene precisar que el tope se calcula sobre el número legal de concejales del municipio, no sobre los efectivamente presentes, y que la cifra fija de diez o las fracciones distintas no responden a la regla aplicable.

77
D

Art. 11 LBRL Todo municipio se sustenta en tres pilares: las personas que lo habitan, el espacio físico donde ejerce sus competencias y la estructura de gobierno que toma las decisiones. Sin cualquiera de estos tres no existe entidad municipal. Conviene precisar que la financiación o la autonomía no integran esa enumeración básica: son consecuencias o atributos posteriores, no componentes esenciales que definan la existencia del municipio como entidad territorial.

78
A

Art. 26 LBRL Los servicios mínimos obligatorios de los municipios crecen por tramos de población. A partir de 20.000 habitantes se añade, entre otros, la protección civil, junto con la atención a situaciones de necesidad social y las instalaciones deportivas. El transporte colectivo urbano y el medio ambiente urbano solo son exigibles cuando se superan los 50.000 habitantes, de modo que un municipio de 35.000 aún no está obligado a prestarlos. Las clases de pilates no constituyen un servicio mínimo legal.

79
A

Art. 21 LBRL El art. 21.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local reserva como indelegables las atribuciones de las letras a), e), j), k), l) y m) del apartado 1, pero, como excepción, autoriza al Alcalde a delegar en la Junta de Gobierno Local únicamente la atribución del párrafo j). Esa letra j) comprende las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no atribuidas expresamente al Pleno, así como los instrumentos de gestión urbanística y los proyectos de urbanización. El ejercicio de acciones judiciales y administrativas corresponde a la letra k), que permanece indelegable en la Junta de Gobierno Local, igual que la iniciativa de declaración de lesividad (letra l) y la dirección del gobierno municipal (letra a).

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

80
A

Art. 18 LBRL El empadronamiento solo refleja dónde vive realmente una persona, no su situación administrativa. Por ello, inscribir a un extranjero en el padrón municipal no acredita que su residencia en España sea legal ni le otorga derecho alguno que la normativa de extranjería no le reconozca ya. Conviene distinguir ambos planos: el padrón cumple una función estadística y de gestión local, mientras que la regularidad de la estancia depende de los permisos correspondientes.

81
A

Art. 17 LBRL La llevanza del registro de vecinos corresponde a cada Ayuntamiento, que debe gestionarlo con medios informáticos, no en soporte de papel. Cuando un municipio carece de capacidad económica o de gestión suficiente, son las Diputaciones, Cabildos o Consejos insulares quienes asumen esa gestión informatizada, pero la competencia y la obligación de tratamiento automatizado siguen recayendo en la entidad local. El Instituto Nacional de Estadística coordina y comprueba los datos, pero no gestiona directamente cada registro municipal.

82
C

Art. 14 LBRL El cambio de nombre de un municipio no produce efectos oficiales por el simple acuerdo del Ayuntamiento. La ley exige dos pasos sucesivos: primero anotar la nueva denominación en el Registro de Entidades Locales y, después, publicarla en el Boletín Oficial del Estado. Solo entonces el nuevo nombre tiene validez oficial. Conviene distinguir esta publicación estatal de la simple difusión en boletines provinciales o autonómicos, que no basta para otorgar carácter oficial.

83
B

Art. 15 LBRL Cuando alguien vive en varios municipios a lo largo del año, la inscripción en el padrón corresponde al lugar donde permanezca más tiempo, no al de mayor población ni a su libre elección. En este caso reside cinco meses en Lesaka, cuatro en Pamplona y tres en Benidorm, de modo que el municipio con mayor permanencia anual es Lesaka. La regla es objetiva: prevalece siempre el criterio temporal de residencia efectiva, no la voluntad del interesado ni el tamaño del municipio.

84
A

Art. 25 LBRL Entre las materias que la ley atribuye directamente a los Ayuntamientos figura velar por la salubridad pública del municipio, junto a urbanismo, abastecimiento de agua, medio ambiente urbano o policía local. La inspección y sanción de actividades comerciales y la gestión de oficinas unificadas de información encajan en las competencias que el Estado o las comunidades autónomas pueden delegar en el municipio, no en las que la propia ley le reconoce como suyas. Debe distinguirse, por tanto, entre competencia propia y competencia delegada.

85
B

Art. 13 LBRL Para unir dos municipios mediante un convenio de fusión, cada ayuntamiento debe dar su visto bueno en el pleno, y basta con que voten a favor más concejales que en contra, sin exigir la mitad más uno del total de miembros. Esta exigencia rebajada se introdujo precisamente para facilitar las fusiones voluntarias entre municipios limítrofes. Conviene distinguir esta vía de la regla general de alteración de términos municipales, que sí reclama un respaldo más amplio.

86
C

Art. 16 LBRL El padrón solo puede exigir los datos que la ley enumera como obligatorios para acreditar la residencia y elaborar el censo. Entre ellos figura el certificado o título escolar o académico que la persona posea, junto al nombre, sexo, domicilio habitual, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento y documento de identidad. No son datos obligatorios el teléfono, el correo electrónico ni la profesión, que pueden recabarse con carácter voluntario pero no condicionan la inscripción.

87
A

Art. 27 LBRL La pregunta distingue entre competencias propias del municipio y competencias que el Estado o la comunidad autónoma pueden encomendar mediante delegación. La gestión de escuelas infantiles públicas de primer ciclo figura expresamente en el listado de materias delegables, pues atiende a fines compartidos y permite acercar el servicio al ciudadano. Por el contrario, los cementerios y actividades funerarias, el medio ambiente urbano y las ferias, abastos, mercados y comercio ambulante son competencias propias atribuidas directamente al municipio, no objeto de delegación.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

88
B

Art. 12 LBRL El espacio físico sobre el que un municipio actúa es aquel donde el ayuntamiento ejerce sus competencias, y este es el dato exacto que recoge la norma. Conviene precisar que la frase legal habla de "ayuntamiento", no de "corporación" en general, por lo que sustituir ese término altera el tenor. Además, cada municipio pertenece a una sola provincia, no a una corporación, de modo que esa afirmación tampoco reproduce la regla.

89
A

Art. 19 LBRL El gobierno y la administración de los municipios corresponde al ayuntamiento, formado por el alcalde y los concejales, salvo donde rige el régimen de concejo abierto. Conviene precisar que el Pleno no se enumera aquí como integrante distinto: lo componen el alcalde y los concejales, de modo que añadir el Pleno como elemento separado o incorporar la junta vecinal altera la redacción legal. La excepción del concejo abierto es además parte esencial de la regla y no puede omitirse.

90
B

Art. 26 LBRL El abastecimiento domiciliario de agua potable es un servicio que todos los municipios deben prestar de forma obligatoria, sin importar su tamaño ni la presencia de ríos cercanos. La ley de bases del régimen local enumera los servicios mínimos exigibles a cualquier ayuntamiento, y este figura entre ellos para todos los municipios. Por tanto, el pleno no puede suprimirlo por motivos de ahorro. La existencia de cauces naturales o de agua embotellada no exime de garantizar el suministro domiciliario a los vecinos.

91
C

Art. 11 LBRL El municipio se sustenta en tres pilares: el territorio donde se ejerce la competencia, la población formada por los vecinos empadronados y la organización que gestiona los intereses comunes. El Ayuntamiento no figura como uno de esos elementos constitutivos, sino que es el órgano de gobierno y administración del municipio, algo distinto del municipio mismo. Conviene distinguir ese órgano de gobierno de los componentes esenciales que definen la entidad local.

92
A

Art. 23 LBRL El órgano colegiado que acompaña al Alcalde tiene como cometido propio asistirle en el ejercicio de sus funciones y resolver aquellas competencias que él o el Pleno le deleguen. Las tareas de dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras del municipio, así como dictar bandos, son atribuciones personales del Alcalde, no de este órgano. Conviene distinguir, por tanto, entre lo que corresponde al Alcalde individualmente y lo que pertenece a la Junta de Gobierno Local.

93
A

Art. 20 LBRL La organización básica del municipio se compone del Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno en todos los casos, y la Junta de Gobierno Local cuando la población supera los 5.000 habitantes o así lo decide el reglamento orgánico o el Pleno. La Secretaría municipal es un puesto reservado a personal funcionario con habilitación de carácter nacional, encargado de funciones de fe pública y asesoramiento legal, pero no forma parte de la estructura política de gobierno que la ley enumera como obligatoria.

94
A

Art. 22 LBRL Las ordenanzas municipales obligan a los ciudadanos y despliegan efectos hacia el exterior, no solo en el funcionamiento interno del consistorio. Por eso se las califica como normas de eficacia externa. Su aprobación corresponde al Pleno municipal, no al alcalde, y se tramita mediante aprobación inicial, información pública y aprobación definitiva. Debe diferenciarse de los reglamentos orgánicos, que sí regulan la autoorganización interna del gobierno local y carecen de proyección sobre terceros.

95
A

Art. 21 LBRL En el régimen común municipal, la aprobación de la oferta de empleo público recae en el Alcalde, que la fija conforme al presupuesto y a la plantilla previamente aprobados por el Pleno. Conviene distinguir dos planos: el Pleno determina la plantilla y aprueba el presupuesto, pero la concreción anual de las plazas a cubrir es competencia del Alcalde. Solo en los municipios de gran población esta función se desplaza a la Junta de Gobierno Local.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 2

Temario OFE01

El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de empleados públicos. Especial referencia al personal laboral. Derechos y deberes básicos. Principios de actuación y régimen de incompatibilidades.

100	100	0	150
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

PARTE 1

Estas preguntas salen de 58 organismos distintos y de exámenes de 2011 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **NO es una clase de personal de las contempladas en el artículo 8.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (RDL 5/2015):**

A El funcionario de carrera.
B El funcionario interino.
C El personal laboral temporal.
D El personal laboral de una empresa pública.

Gobierno de Aragón, 2023 · Oficial 2.ª de Mantenimiento

2 **Conforme al artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:**

A La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de un año, en los términos previstos en el apartado 4 del mismo artículo.
B La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
C La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta dieciocho meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
D El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de doce meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

Administración General del Estado, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

3 **No se rigen por el Derecho Administrativo el/los:**

A Funcionarios.
B Laborales.
C Personal eventual.
D Interinos.

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, 2017 · Subalterno

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **Ya que Dña. Estela considera que en su unidad hay una gran carga de trabajo que no puede ser adecuadamente asumida, decide proponerle a su Subdirectora General que gestione la posibilidad del nombramiento de funcionarios interinos por exceso o acumulación de tareas conforme al texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sabiendo que pueden ser nombrados:**

- **A** Por un período máximo de tres años.
- **B** Por plazo máximo de nueve meses, dentro de un período de dieciocho meses.
- **C** Con una duración máxima de tres años, ampliables hasta doce meses más.
- **D** Por el tiempo que dure la cobertura de los puestos conforme a la correspondiente Oferta de Empleo Público.

Administración General del Estado, 2024 · Administrativo (C1)

5 **De acuerdo con lo establecido en el art. 8 del texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante TREBEP), los empleados públicos pueden clasificarse en:**

- **A** Funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral, personal eventual y directivo profesional.
- **B** Funcionario de carrera, funcionario interino y personal laboral.
- **C** Funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral —por tiempo indefinido o temporal— y personal eventual.
- **D** Funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral —por tiempo indefinido o temporal—.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo

6 **Según el artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿en qué circunstancia se puede nombrar a un funcionario interino?**

- **A** Cuando existan plazas vacantes, y no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de dos años.
- **B** Por el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de tres meses, dentro de un periodo de doce meses.
- **C** Para la sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- **D** Para la ejecución de programas de carácter estructural.

Administración General del Estado, 2024 · Administrativo (C1)

7 **Según el artículo 8 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público los empleados públicos se clasifican en:**

- **A** Funcionarios de carrera, personal laboral y personal directivo.
- **B** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual.
- **C** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal directivo.
- **D** Funcionarios de carrera, personal laboral, personal directivo y personal eventual.

Diputación Provincial de Sevilla, 2019 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8 **De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TREBEP, respecto al personal eventual (señala la incorrecta):**

- **A** El nombramiento y cese serán libres.
- **B** El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.
- **C** La condición de personal eventual podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.
- **D** Le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

9 **Según el artículo 8.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no aparecen clasificados entre los empleados públicos:**

- **A** Funcionarios interinos.
- **B** Personal laboral.
- **C** Funcionarios indefinidos.
- **D** Personal eventual.

Ayuntamiento de Yecla, 2021 · Mantenedor

10 **Constituye una causa de cese del personal funcionario interino:**

- **A** La suspensión del contrato.
- **B** Si se trata de ocupación de puestos de trabajo vacantes, cuando el puesto de trabajo sea ocupado por los sistemas reglamentarios, o bien cuando el puesto se suprime de la relación de puestos de trabajo y se amortiza.
- **C** El transcurso de 3 años de su nombramiento.
- **D** El transcurso de 5 años de su nombramiento.

Ayuntamiento de Jaén, 2025 · Ordenanza (AP)

11 **Señale la respuesta errónea. Los empleados públicos locales se clasifican en:**

- **A** Funcionarios de carrera.
- **B** Funcionarios interinos.
- **C** Personal laboral.
- **D** Personal de confianza.

Ayuntamiento de Guarromán, 2021 · Conserje (AP)

12 **¿Cuál de los siguientes derechos individuales de los empleados públicos se ejercen de forma colectiva?**

- **A** Al ejercicio de la huelga, con la garantía del mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.
- **B** A la libre asociación profesional.
- **C** A la libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.
- **D** A recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ayuntamiento de Murcia, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones es falsa en relación con los funcionarios interinos?**

- **A** Son nombrados por razones justificadas de necesidad y urgencia
- **B** Son nombrados para el desarrollo de funciones propias de funcionarios de carrera y personal laboral
- **C** Les será aplicable el régimen general de los funcionarios de carrera
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Alcarràs, 2021 · Administrativo (C1)

14 **Una de las singularidades del personal eventual es:**

- **A** Se le realiza un contrato laboral temporal
- **B** El número de personal eventual en una Administración es ilimitado
- **C** Debe realizar funciones protocolarias
- **D** El nombramiento y cese serán libres.

Ayuntamiento de Cullera, 2022 · Administrativo (C1)

15 **Cuál de las siguientes no es una clase de empleado público, según el art. 8 del TREBEP:**

- **A** Los directivos públicos.
- **B** El personal eventual.
- **C** El personal laboral indefinido.
- **D** El personal temporal.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Administrativo (C1)

16 **De acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos tienen los siguientes derechos individuales que se ejercen de forma colectiva, indique la correcta:**

- **A** A percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón del servicio.
- **B** A participar en la consecución de los objetivos atribuidos a la unidad donde preste sus servicios y a ser informado por sus superiores de las tareas a desarrollar.
- **C** A la negociación colectiva y a la participación en la determinación de las condiciones de trabajo.
- **D** A la libre asociación profesional.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

17 **¿Cuál de las siguientes es una causa prevista en el artículo 10 de la de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la citada Ley), para el nombramiento de funcionarios interinos?**

- **A** La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario, que no podrá exceder de tres años.
- **B** La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a 6 meses, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.
- **C** El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciséis meses.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Región de Murcia, 2025 · Administrador Tributario (A1)

18 **En relación con el personal eventual, ¿cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta?**

- **A** Realizan funciones de confianza.
- **B** Su nombramiento es libre.
- **C** Si cesa la autoridad que lo nombró, él no cesa.
- **D** Ninguna es correcta.

Ayuntamiento de Mogán, 2017 · Administrativo (C1)

19 **¿Qué diferencia al personal laboral al servicio de la Administración Pública del personal funcionario?**

- **A** Su relación de servicios está regida por el Derecho Laboral
- **B** Está vinculado a la Administración mediante un contrato y no por un nombramiento
- **C** Las respuestas A y B son ciertas
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Gobierno de Aragón, 2011 · C2

20 **De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, no se encuentra dentro de la clasificación de empleado público, el:**

- **A** Personal directivo profesional.
- **B** Personal eventual.
- **C** Personal funcionario interino.
- **D** Personal laboral temporal.

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Trabajador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

21 **Es un derecho individual del empleado público:**

- **A** La jubilación forzosa a los 60 años, para cualquier cuerpo y categoría.
- **B** El devengo anual de la paga de asistencia.
- **C** Al traslado de puesto de trabajo por motivos de conciliación.
- **D** La libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

22 **¿Cuál de los siguientes derechos de los empleados públicos es individual ejercido colectivamente?**

- **A** A la negociación colectiva y a la participación en la determinación de las condiciones de trabajo.
- **B** A percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón del servicio.
- **C** Al desempeño efectivo de las funciones o tareas propias de su condición profesional.
- **D** A la intimidad en el uso de dispositivos digitales puestos a su disposición.

Ayuntamiento de Guarromán, 2021 · Conserje (AP)

23 **La Administración puede contratar funcionarios interinos en las siguientes situaciones (señale la respuesta incorrecta):**

- **A** Cuando hay puestos vacantes y no hay funcionarios de carrera para ocuparlos
- **B** Para realizar trabajos temporales que duren más de cuatro años
- **C** Para la sustitución de un funcionario de carrera o cuando hay demasiado trabajo
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Región de Murcia, 2022 · Agrupación Profesional (AP)

24 **El personal laboral de la administración:**

- **A** No existe en la administración
- **B** Sólo es para cargos electos
- **C** Se rige por la misma normativa que los funcionarios
- **D** Se clasifica conforme a la legislación laboral

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

25 **Señale la respuesta INCORRECTA en relación a lo que se establece sobre el personal eventual en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**

A Que las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público determinarán los órganos de gobierno de las Administración Públicas que podrán disponer de este tipo de personal.

B Que al personal eventual se le aplicará el régimen general de los funcionarios de carrera, en lo que se adecuado a la naturaleza de su condición.

C Que las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico determinarán el número máximo de este personal del que podrán disponer los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas.

D La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública.

Región de Murcia, 2023 · Superior Facultativo, opción Ambiental (A1)

26 **¿Qué título del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, trata «Personal al Servicio de las Administraciones Públicas»?**

A Título II

B Título III

C Título V

D Ninguna de las respuestas es la correcta.

Ayuntamiento de Ponteareas, 2017 · Administrativo (C1)

27 **¿Cuál de estas afirmaciones es la verdadera, según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre?**

A Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos.

B Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Civil para el desempeño de servicios profesionales retribuidos.

C Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

D Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Civil para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

Ayuntamiento de Cercedilla · Oficial de Aguas

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

28 **Conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un principio de conducta de los empleados públicos:**

A Desempeñar las tareas correspondientes a su puesto de trabajo con austeridad y cumpliendo la jornada y el horario establecidos.

B Obedecer las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.

C Informar a los ciudadanos sobre cualquier materia o asunto, y facilitar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

D Observar las normas sobre protección del medio ambiente.

Administración General del Estado, 2025 · Administrativo (C1)

29 **Según el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, es un Derecho del empleado público**

A El Derecho Colectivo ejercido individualmente, como la movilidad en la condición de Funcionario de Carrera.

B El Derecho Individual ejercido colectivamente, como la libertad sindical.

C El Derecho Colectivo a la libre asociación profesional.

D A la formación continuada, como Derecho Colectivo y en grupos mayores de 30 empleados públicos.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · Administrativo (C1)

30 **El derecho a la libre asociación profesional se considera en el Estatuto Básico del Empleado Público:**

A Un derecho colectivo

B Un derecho individual

C Un derecho individual ejercido colectivamente.

D Un derecho colectivo ejercido individualmente.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

31 **NO están exceptuadas del Régimen de incompatibilidades que se recogen en el artículo diecinueve de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas:**

A La participación del personal docente en exámenes, pruebas o evaluaciones distintas de las que habitualmente les correspondan, en la forma reglamentariamente establecida.

B La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, así como las publicaciones derivadas de aquellas que se originen como consecuencia de una relación de empleo o prestación de servicios

C La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones Públicas

D La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tenga carácter permanente o habitual ni supongan más de setenta y cinco horas al año.

Servicio Extremeño de Salud, 2022 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

32 **De acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, el personal laboral, en función de la duración del contrato, podrá ser**

- **A** Fijo o temporal
- **B** Por tiempo indefinido, temporal y fijo discontinuo
- **C** Fijo, por tiempo indefinido o temporal
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Gobierno de Aragón, 2011 · C2

33 **La prestación de servicios en calidad de personal eventual:**

- **A** No puede ser considerada como mérito para el acceso a la condición de funcionario de carrera o de personal laboral ni para la promoción interna.
- **B** No puede ser considerada como mérito para el acceso a la condición de funcionario de carrera o de personal laboral pero sí para la promoción interna.
- **C** Sólo puede ser considerada como mérito en un proceso de concurso-oposición de la misma categoría.
- **D** Puede ser considerada como mérito únicamente para la promoción interna.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

34 **Según el estatuto básico (TREBEP), los empleados públicos se clasifican en:**

- **A** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral ya sea fijo o temporal y personal eventual.
- **B** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral ya sea fijo o temporal y personal directivo.
- **C** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral ya sea fijo o por tiempo indefinido y personal eventual.
- **D** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y personal eventual.

Ayuntamiento de Alcublas, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

35 **En una unidad con una gran acumulación de trabajo se ha pensado en acudir a un proceso de selección de funcionarios interinos. De acuerdo con el TREBEP, ¿cuál es el plazo máximo por el que se podrán nombrar funcionarios interinos por exceso o acumulación de tareas?**

- **A** Tres años.
- **B** Seis meses dentro de un periodo de doce meses.
- **C** Nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses.
- **D** Tres años, ampliables hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del TREBEP.

Administración General del Estado, 2019 · Administrativo (C1)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

36 **Señalar la opción incorrecta. Según el artículo séptimo de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, cuando se hubiese autorizado la compatibilidad con un segundo puesto público:**

- **A** Los servicios prestados en el segundo puesto no se computarán a efectos de trienios.
- **B** Las pagas extraordinarias solo podrán percibirse por uno de los puestos.
- **C** Las prestaciones de carácter familiar solo podrán percibirse por uno de los puestos.
- **D** Los servicios prestados en el segundo puesto se computarán a efectos de derechos pasivos.

Xunta de Galicia, 2022 · Seguridad y Salud en el Trabajo (A1)

37 **Los empleados públicos deben ajustarse a los siguientes principios de conducta:**

- **A** Cumplir con diligencia las tareas que les correspondan o se les encomienden y, en su caso, resolverán dentro de plazo los procedimientos o expedientes de su competencia.
- **B** Actuar de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia.
- **C** Observar las normas sobre seguridad y salud laboral.
- **D** Vigilar la consecución del interés general y el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Universidad de La Laguna, 2018 · Gestión Universitaria (A2)

38 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones NO es falsa?**

- **A** El personal laboral se clasifica en fijo, temporal e interino.
- **B** Al personal eventual le es aplicable el régimen del personal laboral.
- **C** Cuando el personal directivo reúna la condición de personal laboral estará sometido a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.
- **D** El personal funcionario interino podrá ser nombrado para circunstancias de exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2026 · Trabajador Social (A2)

39 **¿Cuál de estos es un derecho individual ejercido colectivamente, reconocido en la legislación reguladora de los empleados públicos?:**

- **A** El derecho a la carrera profesional horizontal
- **B** El ejercicio de la huelga
- **C** Ninguna de las dos respuestas es correcta
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

40 **Señala la afirmación incorrecta en cuanto a los derechos que los empleados públicos tienen de carácter individual en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio:**

A A la defensa jurídica y protección de la Administración Pública en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones o cargos públicos.

B A la libertad de expresión sin límites del ordenamiento jurídico.

C A la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.

D A la libre asociación profesional.

Ayuntamiento de Roquetas de Mar, 2019 · Administrativo (C1)

41 **El artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que:**

A En función de la duración del contrato el personal laboral podrá ser fijo, por tiempo indefinido, temporal o eventual.

B La condición de personal eventual podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.

C Los procedimientos de selección del personal laboral serán públicos, rigiéndose en todo caso por los principios de igualdad, mérito y capacidad.

D Los procedimientos de selección del personal laboral temporal se regirán por el principio de celeridad, teniendo por finalidad atender razones expresamente justificadas de confianza.

Administración General del Estado, 2025 · Administrativo (C1)

42 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones no corresponde al personal eventual, según el Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP)?**

A El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

B La condición de personal eventual podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública.

C Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

D Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

43 **Según el Estatuto Básico del Empleado Público, señale la respuesta correcta en relación con los empleados públicos:**

A El ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado sólo podrán ser ejercidas exclusivamente por funcionarios de carrera.

B Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

C Son empleados públicos quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses estatales o autonómicos.

D Al personal funcionario interino le será aplicable en su integridad el régimen general del personal funcionario de carrera.

Administración General del Estado, 2022 · Administrativo (C1)

44 **De acuerdo con el artículo 8 del TREBEP, los empleados públicos se clasifican en:**

A Funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.

B Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal, y personal eventual.

C Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal, personal eventual y personal directivo.

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Requena, 2022 · Policía Local (C1)

45 **¿Cuál de estas actividades no puede realizarse por un trabajador del SAS sin autorización o reconocimiento de compatibilidad?**

A La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones Públicas.

B La dirección de forma habitual de cursos o conferencias en Centros oficiales.

C La participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación social.

D El desempeño del cargo electivo de miembro de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas cuando no se perciban retribuciones

Servicio Andaluz de Salud, 2020 · Administrativo (C1)

46 **Por otra parte, la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo necesita personal para ejecutar un Plan extraordinario de carácter temporal de Ayuda al acceso a la vivienda de menores de 35 años, cuya duración se estima que será de 5 años. ¿Puede nombrarse a funcionarios interinos para la ejecución de un plan de tales características?**

A Sí se puede.

B No se puede porque para el desempeño de tareas administrativas y burocráticas sólo puede nombrarse a funcionarios de carrera.

C No se puede. La ejecución de programas de carácter temporal no podrá tener una duración superior a 3 años, ampliable hasta 12 meses más por las leyes de Función Pública que desarrollen el TREBEP.

D No se puede porque la ejecución de programas de carácter temporal no puede tener una duración superior a un año.

Administración General del Estado, 2018 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

47 **De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), los funcionarios públicos deberán actuar con arreglo al principio de:**

A Eficacia.

B Honradez.

C Objetividad.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo

48 **El Sr. Bertran asesoró a una ciudadana sobre cómo llevar a cabo un determinado trámite administrativo. Esta, muy agradecida por la ayuda recibida, se presenta un día en la Oficina donde trabaja el Sr. Bertran con dos botellas de un buen vino como muestra de agradecimiento. ¿Puede aceptar el Sr. Bertran este regalo?**

A Sí, porque es un reconocimiento personal al buen servicio público prestado.

B No, ya que debe rechazar cualquier regalo.

C Sí, porque aceptar el obsequio responde a un principio ético de cortesía.

D No, a menos que lo comunique a su jefe en virtud del principio de transparencia.

Generalitat de Catalunya, 2024 · Administrativo (C1)

49 **De acuerdo con la regulación del personal directivo profesional recogida en el TREBEP, es cierto que:**

A Es nombrado por razones de confianza política.

B Tiene que ser previamente funcionario público.

C La determinación de sus condiciones de empleo no tendrá la consideración de materia objeto de negociación colectiva.

D Su cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

Junta de Andalucía, 2022 · Administrador General (A1)

50 **De acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los servicios prestados en un segundo puesto o actividad pública:**

A No se computarán a efectos de trienios ni de derechos pasivos, pudiendo suspenderse la cotización a este último efecto. Las pagas extraordinarias, así como las prestaciones de carácter familiar, podrán percibirse en ambos puestos de trabajo, siempre que la cantidad total percibida por dichos conceptos no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General.

B No se computarán a efectos de trienios ni de derechos pasivos, pudiendo suspenderse la cotización a este último efecto. Las pagas extraordinarias, así como las prestaciones de carácter familiar, sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

C Se computará a efectos de trienios, carrera administrativa y derechos pasivos, siempre que la compatibilidad de ambos puestos de trabajo haya sido previamente autorizada por el órgano competente

D Quedan exceptuados del régimen de incompatibilidades, por tratarse de la prestación de un servicio público.

Gobierno de Cantabria, 2023 · Gestión (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

51 **Según el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un derecho individual de los empleados públicos que se ejerce de forma colectiva:**

- **A** La libre asociación profesional.
- **B** La libertad sindical.
- **C** Recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- **D** La formación continua y la actualización permanente de sus conocimientos.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

52 **Conforme el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 5/2015 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), no es un derecho individual de los empleados públicos:**

- **A** La inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.
- **B** Las vacaciones, descansos, permisos y licencias.
- **C** La libre asociación profesional.
- **D** La libertad sindical.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar de Biblioteca (C2)

53 **El ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden:**

- **A** Exclusivamente a los funcionarios públicos
- **B** A los funcionarios públicos, pero no con carácter exclusivo
- **C** A los funcionarios de carrera o al personal laboral fijo
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ingenio

54 **Según el Estatuto Básico del Empleado Público, diga cuál de las siguientes afirmaciones es cierta respecto del personal eventual:**

- **A** Sólo puede realizar funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial.
- **B** El tiempo de permanencia en el puesto le podrá computar como mérito para la promoción interna.
- **C** El nombramiento y cese será acordado por mutuo acuerdo.
- **D** Podrá continuar en el puesto una vez se produzca el cese de la autoridad a la que preste sus funciones, pero de forma excepcional.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

55 **Conforme al artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cómo serán los procedimientos de selección del personal laboral temporal?**

A Serán restringidos, rigiéndose en todo caso por los principios de igualdad, mérito y capacidad.

B Serán públicos, rigiéndose en todo caso por los principios de justicia, mérito y capacidad.

C Serán públicos, rigiéndose en todo caso por los principios de igualdad, mérito, capacidad y celeridad.

D Serán públicos, rigiéndose en todo caso por los principios de igualdad, mérito, capacidad y dilación.

Gobierno de Aragón, 2026 · Ayudante Agrario

56 **Según el artículo 19 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, están exceptuadas del régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las siguientes:**

A El dictado de cursos en Centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando tenga carácter permanente y habitual y supongan más de setenta y cinco horas al año.

B La colaboración ocasional en congresos, seminarios, conferencias de carácter profesional.

C La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, originadas como consecuencia de una relación de empleo o prestación de servicios.

D Todas son correctas.

Ayuntamiento de Piedrabuena · Policía Local

57 **Según el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos no se clasifican en:**

A Funcionarios de carrera.

B Personal directivo.

C Funcionarios interinos.

D Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.

Diputación Provincial de Zamora, 2021 · Oficial Electricista (AP)

58 **Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, del TREBEP, indique cuál de las siguientes afirmaciones es falsa en relación a los funcionarios interinos:**

A Son nombrados por razones justificadas de necesidad y urgencia.

B Son nombrados para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera y personal laboral.

C La selección de los funcionarios interinos se hará mediante procedimientos que respeten los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

D Les será aplicable el régimen general de los funcionarios de carrera.

Ayuntamiento de Zafra, 2019 · Conserje

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

59 **El artículo 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, establece las fuentes de la relación laboral. Entre dichas fuentes se encuentran los llamados usos y costumbres locales y profesionales, que se aplicarán:**

- **A** Exclusivamente cuando generen una situación más beneficiosa para el trabajador (principio in dubio pro operario)
- **B** Solo en los trabajos realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad así como en los trabajos familiares
- **C** Solo en defecto de disposiciones legales, convencionales o contractuales, a no ser que cuenten con una recepción o remisión expresa
- **D** Exclusivamente si establecen condiciones de trabajo autorizadas por las leyes y reglamentos

Servicio Madrileño de Salud, 2024 · Gestión de la Función Administrativa (A2)

60 **Señale la respuesta incorrecta. De acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, esta ley será aplicable a:**

- **A** El personal al servicio de la Seguridad Social, de sus Entidades Gestoras y de cualquier otra entidad u Organismo de la misma.
- **B** El personal que desempeñe funciones públicas y perciba sus retribuciones mediante precio público o arancel.
- **C** El personal civil y militar al servicio de la Administración del Estado y de sus Organismos Públicos.
- **D** El personal al servicio de Banco de España y de las instituciones financieras públicas.

Generalitat Valenciana, 2024 · Superior de Gestión de Administración General (A2)

61 **¿Los deberes establecidos en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el capítulo: «Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta» informarán la interpretación y aplicación?**

- **A** Del régimen disciplinario de los empleados públicos
- **B** Del régimen sancionador de los empleados públicos
- **C** Del régimen retributivo de los empleados públicos
- **D** Del régimen ético de los empleados públicos

Ayuntamiento de Santander, 2026 · Bombero (C1)

62 **El personal laboral de los Ayuntamientos se rige:**

- **A** Por la legislación laboral, por el convenio colectivo de aplicación y por las normas del EBEP que lo dispongan.
- **B** Por el EBEP.
- **C** Por la legislación laboral y el convenio colectivo de aplicación.
- **D** Por el convenio colectivo de aplicación, y en su defecto por la legislación laboral.

Ayuntamiento de El Ejido, 2020 · Subalterno

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

63 **Según la Ley 53/1984 de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en relación a los servicios prestados en un segundo puesto o actividad pública:**

- **A** Solo se computarán a efectos de trienios.
- **B** Se computarán a efectos de derechos pasivos.
- **C** Las pagas extraordinarias, así como las prestaciones de carácter familiar, sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.
- **D** Se computarán a efectos de trienios y derechos pasivos.

Institut Valencià de Finances, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

64 **A tenor del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un principio de conducta de los empleados públicos:**

- **A** Mantener actualizada su formación y cualificación.
- **B** Ejercer sus atribuciones según el principio de dedicación al servicio público y abstenerse no solo de conductas contrarias a este principio, sino también de cualesquiera otras que comporten neutralidad en el ejercicio de los servicios públicos.
- **C** No deben aceptar ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.
- **D** Deben actuar de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

65 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta en relación con el personal directivo de la Administración, de acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?**

- **A** Su nombramiento se produce en todo caso mediante el procedimiento de libre designación entre funcionarios de carrera del Subgrupo A1.
- **B** Cesa, en cualquier caso, cuando cesa la autoridad que lo nombró.
- **C** Cuando se trate de personal laboral, estará sometido a la relación laboral especial de alta dirección.
- **D** La determinación de sus condiciones de trabajo es objeto de negociación colectiva.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

66 **Es un derecho individual de los empleados públicos que se ejerce de forma colectiva:**

- **A** La libre asociación profesional
- **B** La libertad sindical
- **C** La adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2021 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

67 **Las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público según establece el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**

- **A** Establecerán los requisitos y condiciones para el acceso a las administraciones públicas de funcionarios de nacionalidad española de Organismos Internacionales.
- **B** Establecerán sistemas que permitan la evaluación del desempeño de sus empleados.
- **C** Determinarán los efectos de la evaluación en la carrera profesional horizontal.
- **D** Determinarán los órganos de gobierno de las administraciones públicas que podrán disponer de personal eventual.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

68 **¿Qué tipo de empleado público no es objeto de nombramiento como paso previo a prestar servicios en la administración local?**

- **A** Un funcionario de carrera.
- **B** Un funcionario interino.
- **C** Un trabajador eventual.
- **D** Un trabajador bajo régimen laboral.

Ayuntamiento de L'Alcúdia, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

69 **Según el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio las Administraciones Públicas, quienes accedan por cualquier título a un nuevo puesto en el sector público que conforme a la legislación en materia de incompatibilidades fuera incompatible con el viniera desempeñando, deberá cumplir el siguiente trámite:**

- **A** Optar por uno de ellos dentro del plazo de posesión.
- **B** Solicitar del órgano competente dentro de los diez primeros días del plazo de toma de posesión la correspondiente autorización de compatibilidad.
- **C** Optar dentro de los diez primeros días del plazo posesorio por uno de los puestos.
- **D** Optar dentro del plazo de toma de posesión del nuevo puesto por uno ellos siempre que lo autorice el órgano competente en materia de personal.

Xunta de Galicia, 2021 · Administración General (A1)

70 **Indica una de las notas características de los funcionarios de carrera:**

- **A** Desempeño de servicio de carácter permanente
- **B** Nombramiento legal realizado por autoridad competente
- **C** Las dos anteriores respuestas son correctas
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 2020 · Subalterno

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

71 **En relación con los derechos individuales previstos en el art. 14 del TREBEP, ¿cuál es la afirmación CORRECTA?**

A Los empleados públicos tienen derecho a la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.

B Los funcionarios tienen derecho a la movilidad en la condición de funcionario de carrera.

C Los empleados públicos tienen derecho a la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo.

D Los empleados públicos tienen derecho a la movilidad en la condición de funcionario de carrera.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo (C1)

72 **Quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas las actividades siguientes (señale la respuesta incorrecta):**

A La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones Públicas.

B El ejercicio del cargo de Presidente, Vocal o miembro de Juntas rectoras de Mutualidades o Patronatos de Funcionarios, siempre que no sea retribuido.

C La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tenga carácter permanente o habitual ni supongan más de cien horas al año, así como la preparación para el acceso a la función pública en los casos y forma que reglamentariamente se determine.

D La participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación socia

Servicio Andaluz de Salud, 2021 · Técnico de Función Administrativa, Administración General (A1)

73 **De acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cuál de las siguientes circunstancias permitiría nombrar a funcionarios interinos?**

A La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.

B Cuando se asuman por mandato legal nuevas competencias o funciones y no se cuente con el personal funcionario suficiente.

C Para la realización de trabajos considerados urgentes, por un máximo de seis meses ampliable a un año.

D Con motivo de una reorganización ministerial y se pongan en marcha unidades administrativas nuevas.

Administración General del Estado, 2022 · Administrativo (C1)

74 **De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son empleados públicos…**

A Quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación funcionarial para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter estructural.

B Quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

C Quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales.

D Ninguna de las definiciones es correcta.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

75 **Según el artículo 1 de la Ley 53/1984, del 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, esta Ley no será de aplicación a:**

A El personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes.

B El personal al servicio de la Seguridad Social, de sus Entidades Gestoras y de cualquier otra Entidad u Organismo de la misma.

C El personal que preste servicios en Empresas en que la participación del capital, directa o indirectamente, de las Administraciones Públicas sea superior al 50 por 100.

D El personal al servicio del Banco Central Europeo y de las instituciones financieras públicas.

Xunta de Galicia, 2023 · Administración General (A1)

76 **Según su artículo 1.3, se excluye expresamente del ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre:**

A La actividad que se limite, pura y simplemente, al mero desempeño del cargo de consejero o miembro de los órganos de administración en las empresas que revistan la forma jurídica de sociedad y siempre que su actividad en la empresa solo comporte la realización de cometidos inherentes a tal cargo.

B Cualquier actividad por cuenta ajena que se realice de forma esporádica y no supere las 10 horas semanales, independientemente de la relación o del sector de actividad.

C El trabajo por cuenta ajena desarrollado por los trabajadores de las cooperativas agrarias.

D La actividad de personas artistas en las artes escénicas, audiovisuales y musicales, así como las personas que realizan actividades técnicas o auxiliares necesarias para el desarrollo de dicha actividad.

Gobierno de Aragón, 2025 · Técnico Medio de Gestión de Empleo (A2)

77 **Según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, ¿cuál de las siguientes situaciones requeriría, conforme a la normativa sobre incompatibilidades, una resolución que reconociera la compatibilidad para su ejercicio?**

A La participación ocasional en un programa de un medio de comunicación social.

B La colaboración ocasional en un curso de carácter profesional.

C La participación del 15 por 100 en el capital de una Sociedad concesionaria.

D El ejercicio como profesor asociado universitario a tiempo parcial y con duración determinada.

Administración General del Estado, 2019 · Administrativo (C1)

78 **Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la Ley de Incompatibilidades, se podrá reconocer compatibilidad con el desarrollo de actividades privadas a quienes perciban complemento específico siempre que su cuantía no supere:**

A El 20 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

B El 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

C El 40 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

D El 50 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

Región de Murcia, 2025 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

79 **De acuerdo con el artículo 2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, se considera relación laboral de carácter especial:**

A La del personal cuya actividad que se limite, pura y simplemente, al mero desempeño del cargo de consejero o miembro de los órganos de administración en las empresas que revistan la forma jurídica de sociedad y siempre que su actividad en la empresa solo comporte la realización de cometidos inherentes a tal cargo.

B La de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o más empresarios asumiendo el riesgo y ventura de aquellas.

C La de los menores sometidos a la ejecución de medidas de seguridad no privativas de libertad para el cumplimiento de su responsabilidad penal.

D La de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados, individuales o colectivos.

Junta de Andalucía, 2024 · Administrador General (A1)

80 **Dadas las condiciones de la actividad pública principal de Josefa C.R. y de su jornada principal en la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública a tiempo parcial ¿qué actividad secundaria podría realizar según lo establecido en la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas?**

A Puede llevar a cabo otra actividad pública en la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública a tiempo completo, dado que la Ley 53/1984 no tiene como principio general la incompatibilidad de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público.

B Puede llevar a cabo otra actividad pública en la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, pero únicamente en jornada parcial, dado que la Ley 53/1984 no tiene como principio general la incompatibilidad de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público.

C Puede llevar a cabo una actividad privada, cumplidas las restantes condiciones de la Ley, a jornada completa, dado que, según la Ley 53/1984, las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las administraciones públicas, sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en la citada ley como de prestación a tiempo parcial, como es el caso.

D Puede llevar a cabo una actividad privada, cumplidas las restantes condiciones de la ley, pero únicamente a jornada parcial, dado que, según la Ley 53/1984, las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las administraciones públicas son en todo caso incompatibles independientemente de la jornada del puesto principal.

Generalitat Valenciana, 2022 · Técnico de la Función Administrativa

81 **Según el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), ¿cuál de las siguientes afirmaciones sobre el régimen jurídico del personal laboral al servicio de las Administraciones públicas es correcta?**

A El personal laboral se rige exclusivamente por la legislación laboral y los convenios colectivos.

B El personal laboral se rige por la legislación laboral, las normas convencionales aplicables y por los preceptos del TREBEP que así lo dispongan.

C En materia de permisos por nacimiento, adopción y lactancia, el personal laboral se rige por el Estatuto de los Trabajadores, quedando el TREBEP reservado al personal funcionario.

D El TREBEP se aplica íntegramente al personal laboral con preferencia sobre la legislación laboral y los convenios colectivos en cualquier materia.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

82 **¿Qué principio del Derecho Laboral recoge que los conflictos ocasionados entre los preceptos de dos o más normas laborales, se resolverán mediante la aplicación de lo más favorable al trabajador apreciado en su conjunto?**

- **A** Principio de condición más beneficiosa.
- **B** Principio de norma más favorable.
- **C** Principio de norma mínima.
- **D** No existe ningún principio del Derecho Laboral que recoja lo dispuesto en el enunciado.

Servicio Madrileño de Salud, 2024 · Técnico de la Función Administrativa (A1)

83 **De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, señala la respuesta correcta.**

- **A** El ejercicio de actividades profesionales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.
- **B** El ejercicio de actividades laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.
- **C** El ejercicio de actividades profesionales o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

84 **De acuerdo con la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, ¿cuál de estas afirmaciones es incorrecta?**

- **A** No se podrá reconocer compatibilidad para actividades privadas a quien tuviera autorizada la compatibilidad por un segundo puesto o actividad pública, siempre que la suma de jornadas de ambas sea igual o superior a la máxima en las administraciones públicas.
- **B** Quien acceda a un nuevo puesto de trabajo al servicio público susceptible de compatibilidad, previa autorización, deberá instarla en los primeros diez días desde la toma de posesión, y se entenderá este prorrogado mientras recae resolución.
- **C** El personal con una compatibilidad autorizada podrá percibir las pagas extraordinarias y las prestaciones de carácter familiar de los dos puestos de trabajo.
- **D** Queda exceptuada del régimen de incompatibilidades la participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación social.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2026 · Técnico de Administración General (A1)

85 **Conforme al artículo 4 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, señale la opción incorrecta relacionada con los derechos laborales básicos de los trabajadores:**

- **A** Información, consulta y participación en la empresa
- **B** Adopción de medidas de conflicto individual
- **C** Libre sindicación
- **D** Huelga

Xunta de Galicia, 2025 · Administración General (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

86 **Señale la afirmación INCORRECTA en relación con el personal eventual:**

- **A** Su cese y nombramiento serán libres.
- **B** Desarrolla funciones directivas definidas como tales en las normas específicas de cada Administración.
- **C** Le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios.
- **D** La experiencia obtenida como eventual no podrá constituir mérito para la promoción interna.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

87 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el personal laboral en las Administraciones Públicas es correcta según el EBEP?**

- **A** Solo puede desempeñar funciones que impliquen ejercicio de autoridad pública.
- **B** Se rige exclusivamente por el derecho administrativo.
- **C** Puede ser fijo, por tiempo indefinido o temporal.
- **D** Accede obligatoriamente por oposición libre, sin concurso-oposición.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2022 · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

88 **La Ley de Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas establece que el personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley, para que pueda desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público:**

- **A** La compatibilidad debe autorizarse previamente o en el plazo de dos meses desde el comienzo del ejercicio de la segunda actividad.
- **B** Sólo puede modificarse la jornada de trabajo en el segundo puesto de trabajo, pero no en el primero.
- **C** Sólo puede modificarse el horario en el segundo puesto de trabajo, pero no en el primero.
- **D** Todas son incorrectas.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

89 **Entre los deberes de los funcionarios están:**

- **A** Participar en todos los concursos de traslados que se convoquen
- **B** Rechazar cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía
- **C** Tener su domicilio en el mismo ayuntamiento en el que estén trabajando
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Tui, 2026 · Oficial de Mantenimiento y Conservación de Edificios y Espacios Públicos (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

90 **Señale la respuesta incorrecta. Según el artículo 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la presente ley será de aplicación a:**

- **A** El personal civil y militar al servicio de la Administración del Estado y de sus Organismos Públicos.
- **B** El personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ella dependientes.
- **C** El personal al servicio de entidades, corporaciones de derecho público, fundaciones y consorcios cuyos presupuestos se doten ordinariamente en más de un 50 por 100 con subvenciones u otros ingresos procedentes de las Administraciones Públicas.
- **D** El personal que preste servicios en Empresas en que la participación del capital, directa o indirectamente, de las Administraciones Públicas sea igual o superior al 50 por 100.

Xunta de Galicia, 2021 · Titulado de Grado Medio

91 **Según el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público ¿Qué caracteriza a los funcionarios de carrera?**

- **A** Estar vinculados por una relación administrativa de duración indefinida
- **B** Estar vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo y un nombramiento legal para servicios permanentes y retribuidos
- **C** Desempeñar funciones de carácter permanente en la Administración Pública
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Guadarrama, 2025 · Técnico Medio (A2)

92 **El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (art. 15), respecto a los empleados públicos, no considera derecho individual ejercido colectivamente, el derecho:**

- **A** A la libertad sindical.
- **B** A la negociación colectiva y a la participación en la determinación de las condiciones de trabajo.
- **C** A la libre asociación profesional.
- **D** Al ejercicio de la huelga.

Ayuntamiento de Nerja, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

93 **Señale cuál de los siguientes NO es derecho individual de los empleados públicos en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio:**

- **A** A la inamovilidad en el puesto de trabajo.
- **B** A participar en la consecución de los objetivos atribuidos a la unidad donde preste sus servicios y a ser informado por sus superiores de las tareas a desarrollar.
- **C** A la libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.
- **D** A la libre asociación profesional.

Administración General del Estado, 2018 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

94 **De acuerdo con el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos deberán:**

A Realizar sus funciones en tiempo y forma de acuerdo con el temario establecido en la oposición sin sujeción a ningún principio ni interés general.

B Desempeñar las tareas encomendadas en la relación de puestos de trabajo sin sujeción a ningún principio ni interés general.

C Realizar sus funciones en tiempo y forma de acuerdo con los conocimientos previamente establecidos en la convocatoria del proceso selectivo y cumplir la jornada laboral sin que en el desempeño de sus tareas sea de aplicación ningún tipo de principio ni interés general.

D Desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas, velar por los intereses generales y actuar con arreglo, a los principios de objetividad, integridad, responsabilidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, honradez y respeto a la igualdad entre hombres y mujeres.

Junta de Castilla y León, 2026 · Técnico de Gestión Informática

95 **El desempeño de uno de los siguientes cargos electivos podrá compatibilizarse excepcionalmente con una actividad pública al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.**

A Con el desempeño de cargos de carácter electivo en los órganos de gobierno del Poder Judicial.

B Con el desempeño de funciones sindicales de ámbito provincial o superior mientras dure el ejercicio de su cargo representativo.

C Miembros de las Corporaciones locales que desempeñen en las mismas cargos retribuidos en régimen de dedicación parcial.

D Miembros de las corporaciones locales que desempeñen en las mismas cargos retribuidos en cualquier régimen de dedicación exclusiva.

Xunta de Galicia, 2021 · Gestión de Administración General (A2)

96 **Según el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, relativo al personal directivo (señale la incorrecta).**

A Su designación atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen una evaluación adecuada de sus capacidades.

B Es personal directivo el que desarrolla funciones directivas profesionales en las Administraciones Públicas, definidas como tales en las normas específicas de cada Administración.

C El personal directivo estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión y control de resultados en relación con los objetivos que les hayan sido fijados.

D La determinación de las condiciones de empleo del personal directivo no tendrá la consideración de materia objeto de negociación colectiva a los efectos de esta ley. Cuando el personal directivo reúna la condición de personal laboral estará sometido a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.

Comunidad de Madrid, 2026 · Ingeniería Superior de Investigación Agropecuaria, Alimentaria y Medioambiental (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

97 **Según el art. 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Los empleados públicos se clasifican en:**

- **A** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal electo.
- **B** Funcionarios de carrera, personal consolidado, personal electo, funcionario interino.
- **C** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal eventual y personal electo.
- **D** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2025 · Bombero (C1)

98 **En materia de incompatibilidades, el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y del Sector Público Andaluz que acceda a un nuevo puesto del sector público que, con arreglo a la Ley 53/1984, resulte incompatible con el que viniera desempeñando:**

- **A** Deberá instar la autorización de compatibilidad.
- **B** A falta de opción, se entenderá que opta por seguir desempeñando sus funciones en el puesto que viniera desempeñando.
- **C** Habrá de optar por uno de ellos dentro del plazo de toma de posesión.
- **D** Ninguna respuesta es correcta.

Servicio Andaluz de Salud, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

99 **Uno de los funcionarios del centro ocupacional toma posesión como interino para ocupar la plaza mientras el titular está en situación de comisión de servicios con una duración prevista de un año. Transcurrido ese año se le comunica al funcionario interino el cese en su puesto de trabajo. Indique si es correcto la notificación de cese de la Dirección del Centro:**

- **A** No, debe de continuar en su puesto de trabajo hasta que se celebre un concurso de méritos.
- **B** No, el titular al pasar a situación de comisión de servicios queda en excedencia voluntaria, al incorporarse no se le reserva el puesto de origen.
- **C** Si, pues el motivo de su contratación fue la sustitución transitoria del titular, durante el tiempo estrictamente necesario.
- **D** No puede cubrirse la plaza de una persona que está en Comisión de Servicios por un interino.

Junta de Andalucía, 2022 · Monitor Ocupacional

100 **¿Qué actividades NO están exceptuadas del régimen de incompatibilidades, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas?**

- **A** La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones Públicas.
- **B** La producción y creación literaria, siempre que no se origine como consecuencia de una relación de empleo o de una prestación de servicios.
- **C** La colaboración y asistencia ocasional a Congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional.
- **D** El desempeño de cargos de todo orden en empresas o sociedades concesionarias, arrendatarias o con aval o participación del sector público, cualquiera que sea su configuración jurídica.

Administración General del Estado, 2025 · Agente de Vigilancia Aduanera (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases…

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **D**	2 **B**	3 **B**	4 **B**	5 **C**	6 **C**	7 **B**	8 **C**	9 **C**	10 **B**
11 **D**	12 **A**	13 **B**	14 **D**	15 **A**	16 **C**	17 **D**	18 **C**	19 **C**	20 **A**
21 **D**	22 **A**	23 **B**	24 **D**	25 **C**	26 **A**	27 **C**	28 **B**	29 **B**	30 **B**
31 **B**	32 **C**	33 **A**	34 **D**	35 **C**	36 **D**	37 **C**	38 **C**	39 **B**	40 **B**
41 **C**	42 **B**	43 **B**	44 **B**	45 **B**	46 **C**	47 **D**	48 **B**	49 **C**	50 **B**
51 **B**	52 **D**	53 **A**	54 **A**	55 **C**	56 **B**	57 **B**	58 **B**	59 **C**	60 **B**
61 **A**	62 **A**	63 **C**	64 **A**	65 **C**	66 **B**	67 **D**	68 **D**	69 **A**	70 **C**
71 **A**	72 **C**	73 **A**	74 **C**	75 **D**	76 **A**	77 **D**	78 **B**	79 **D**	80 **C**
81 **B**	82 **B**	83 **D**	84 **C**	85 **B**	86 **B**	87 **C**	88 **D**	89 **B**	90 **D**
91 **B**	92 **C**	93 **A**	94 **D**	95 **C**	96 **A**	97 **D**	98 **C**	99 **C**	100 **D**

Aciertos

1.ª vuelta _____ / 100

2.ª vuelta _____ / 100

1 — **D**

Art. 8 TREBEP El artículo 8.2 clasifica a los empleados públicos en funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual. El personal laboral puede ser fijo, por tiempo indefinido o temporal. El personal laboral de una empresa pública no aparece entre esas clases de empleados públicos contempladas en el precepto.

2 — **B**

Art. 10 TREBEP Entre los supuestos de nombramiento de funcionarios interinos figura la sustitución transitoria de los titulares durante el tiempo estrictamente necesario. Esa formulación coincide con el texto vigente. Las plazas vacantes cubiertas de forma interina lo son por un máximo de tres años, no de uno. Los programas de carácter temporal no superan tres años, ampliables hasta doce meses adicionales, no dieciocho. El exceso o acumulación de tareas tiene un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho, no de doce. Por ello solo la sustitución transitoria reproduce con exactitud la norma.

3 — **B**

Art. 8 TREBEP La relación de los empleados al servicio de la Administración puede ser estatutaria o laboral. Quienes ocupan plaza por contrato de trabajo se someten al Derecho laboral y a la negociación colectiva, mientras que funcionarios de carrera, interinos y personal eventual mantienen un vínculo regido por normas administrativas y por el estatuto del empleado público. El criterio decisivo es la naturaleza del vínculo: el personal contratado como trabajador queda fuera del régimen jurídico-administrativo y sus conflictos se ventilan ante la jurisdicción social.

4 — **B**

Art. 10 TREBEP El nombramiento de funcionarios interinos para atender un exceso o acumulación de tareas tiene un límite temporal estricto: no puede superar los nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses. Es la única de las cuatro causas tasadas de interinidad con este doble tope, pensado precisamente para que la situación sea coyuntural y no encubra una necesidad estructural. Conviene precisar que las duraciones de tres años pertenecen a otros supuestos distintos y no aplican aquí.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

5
C

Art. 8 TREBEP La clasificación de los empleados públicos comprende cuatro grupos: quienes acceden de forma permanente mediante oposición, quienes ocupan puestos de manera provisional por necesidad urgente, quienes se vinculan por contrato laboral (fijo, indefinido o temporal) y quienes desempeñan tareas de confianza o asesoramiento especial. El personal directivo profesional se regula aparte y no integra esta enumeración, por lo que incluirlo desvirtúa la lista. El matiz decisivo es no olvidar al personal eventual, que sí forma parte de esta clasificación.

6
C

Art. 10 TREBEP El nombramiento de personal funcionario interino procede, entre otras circunstancias, para la sustitución transitoria de los titulares durante el tiempo estrictamente necesario. Las demás situaciones aparecen con datos incorrectos. La existencia de plazas vacantes sin posible cobertura por funcionarios de carrera admite un máximo de tres años, no de dos. El exceso o acumulación de tareas se limita a nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses. La ejecución de programas se refiere a los de carácter temporal, no estructural. Solo la sustitución transitoria se recoge de forma literal y exacta.

7
B

Art. 8 TREBEP La clasificación de los empleados públicos abarca cuatro categorías: quienes acceden de forma permanente por oposición, quienes ocupan plazas de modo temporal por necesidades urgentes, quienes trabajan mediante contrato laboral y quienes desempeñan puestos de confianza y asesoramiento especial. El personal directivo no figura como una de estas categorías generales; se regula aparte como una función específica dentro de la organización, por lo que incluirlo entre los tipos básicos altera el listado legal.

8
C

Art. 12 TREBEP El personal eventual desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial, con nombramiento y cese libres, y ese cese se produce automáticamente cuando cesa la autoridad a la que sirve. La clave está en que haber ocupado uno de estos puestos jamás cuenta como mérito para acceder a la función pública ni para promocionar dentro de ella; afirmar lo contrario contradice frontalmente la norma. Además, se les aplica el régimen general de los funcionarios de carrera solo en aquello compatible con su naturaleza temporal y de confianza.

9
C

Art. 8 TREBEP El texto del Estatuto Básico reconoce cuatro categorías de empleados públicos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral —que puede ser fijo, indefinido o temporal— y personal eventual. La condición de indefinido se predica del personal laboral, no de los funcionarios. Por eso hablar de funcionarios indefinidos es una categoría inexistente en la ley. Conviene precisar que lo indefinido es una modalidad del vínculo laboral, nunca del régimen funcionarial.

10
B

Art. 10 TREBEP El personal interino que cubre una plaza vacante termina su relación cuando esa plaza se provee por el procedimiento ordinario, es decir, cuando la ocupa quien la obtiene por concurso u oposición, o cuando el puesto desaparece de la relación de puestos y se amortiza. El interino no tiene contrato laboral, sino nombramiento, por lo que no cabe hablar de suspensión del contrato como causa de cese. Conviene precisar que el límite temporal aplicable a las vacantes es de tres años, no de cinco.

11
D

Art. 8 TREBEP El estatuto que regula a quienes trabajan para la Administración fija cuatro categorías exactas de empleados públicos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual. Esta última denominación designa puestos de confianza o asesoramiento especial, pero el nombre técnico que recoge la norma es personal eventual, no personal de confianza. Por eso la mención a una supuesta categoría llamada personal de confianza no corresponde con la clasificación oficial. Conviene memorizar la etiqueta literal exacta de cada grupo.

12
A

Art. 15 TREBEP El estatuto que regula al personal al servicio de las administraciones distingue dos bloques de derechos. Unos son estrictamente individuales, como la libertad de expresión o la protección en seguridad y salud. Otros, siendo individuales por su titularidad, solo cobran sentido cuando se ejercen junto a otros trabajadores: la sindicación, la negociación colectiva, el planteamiento de conflictos colectivos, la reunión y, de modo señalado, el derecho de huelga, que siempre va acompañado del mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13
B

Art. 10 TREBEP El personal interino se nombra para desempeñar funciones reservadas a los funcionarios de carrera, nunca tareas propias del personal laboral. Por eso la afirmación que añade las funciones del personal laboral resulta incorrecta. El nombramiento procede ante razones justificadas de necesidad y urgencia, y a estos empleados se les aplica, en lo que resulte adecuado a su condición temporal, el mismo régimen general que rige para los funcionarios de carrera. El matiz decisivo está en no extender sus cometidos a las funciones laborales.

14
D

Art. 12 TREBEP El personal eventual se caracteriza porque quien lo designa decide con total discrecionalidad tanto su entrada como su salida, sin necesidad de proceso selectivo ni de causa para apartarlo. Realiza funciones de confianza o asesoramiento especial y cesa automáticamente cuando lo hace la autoridad a la que sirve. No se vincula mediante contrato laboral, sino por nombramiento administrativo, y su número está limitado por las leyes de presupuestos, no es ilimitado.

15
A

Art. 8 TREBEP La norma básica de la función pública enumera cuatro categorías de empleados al servicio de las administraciones: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral (que puede ser fijo, indefinido o temporal) y personal eventual. Los directivos públicos no figuran en esa clasificación; su régimen se regula en un precepto distinto del propio estatuto. Por ello el personal laboral indefinido y el temporal sí encajan dentro de la categoría laboral, mientras que la figura directiva queda fuera del listado de clases de empleado público.

16
C

Art. 15 TREBEP Conviene distinguir entre los derechos que cada empleado disfruta de manera individual y aquellos que, aun siendo individuales, solo cobran sentido cuando se ejercen en conjunto con el resto del personal. La negociación colectiva y la intervención en la fijación de las condiciones de trabajo pertenecen a este segundo grupo, pues exigen actuar como colectivo organizado. En cambio, cobrar las retribuciones, participar en los objetivos de la propia unidad o asociarse profesionalmente son facultades que corresponden a cada trabajador por separado.

17
D

Art. 10 TREBEP El nombramiento de personal funcionario interino puede responder a la sustitución transitoria de titulares, pero esta debe durar el tiempo estrictamente necesario, sin el límite de tres años indicado. Los programas temporales pueden durar hasta tres años, ampliables hasta doce meses más, y la acumulación de tareas puede prolongarse hasta nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses. Por tanto, ninguna de las tres causas está descrita correctamente.

18
C

Art. 12 TREBEP El personal eventual desempeña tareas de confianza o asesoramiento especial y su nombramiento y cese son libres. Lo característico es que su vínculo está unido a la autoridad que lo designa: cuando esa autoridad cesa, el personal eventual cesa también de forma automática. Por eso resulta incorrecto sostener que permanece en el puesto pese a marcharse quien lo nombró. Conviene fijar este rasgo, pues distingue a este personal del funcionario de carrera, cuya permanencia no depende del responsable político de turno.

19
C

Art. 11 TREBEP El empleado laboral se distingue del funcionario por dos rasgos que van unidos: su vínculo con la Administración nace de un contrato de trabajo formalizado por escrito, no de un nombramiento, y su relación de servicios se rige por las normas del Derecho Laboral, no por el régimen estatutario administrativo. Ambas afirmaciones son ciertas y se complementan, pues describen el mismo régimen desde el origen del vínculo y desde la normativa aplicable.

20
A

Art. 8 TREBEP La clasificación de empleados públicos comprende cuatro categorías: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral en sus modalidades fijo, indefinido o temporal, y personal eventual. El personal directivo profesional no aparece en esa enumeración, pues se regula de forma separada y constituye una figura distinta dentro de la organización administrativa. Por ello queda fuera del listado que define quiénes tienen la condición de empleado público.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

21
D

Art. 14 TREBEP El estatuto básico reconoce a cada trabajador público, de forma individual, el derecho a manifestar libremente sus opiniones siempre que se respeten los límites que impone la legislación. Es un derecho de titularidad personal, no colectivo. La jubilación forzosa se fija con carácter general en los 65 años, no en los 60, y para todo el personal existe el límite legal de edad, sin que exista una paga anual de asistencia ni un derecho automático al traslado por conciliación en los términos que se plantean.

22
A

Art. 15 TREBEP El Estatuto Básico del Empleado Público diferencia los derechos que cada empleado disfruta por sí mismo de aquellos que, aunque pertenecen a la persona, solo cobran sentido cuando se ejercen de forma colectiva con otros trabajadores. Entre estos últimos figura la negociación colectiva y la participación en la fijación de las condiciones de trabajo, junto a la huelga, la reunión o la libertad sindical. Percibir retribuciones, desempeñar las funciones propias o la intimidad en los dispositivos digitales son derechos estrictamente individuales.

23
B

Art. 10 TREBEP Los funcionarios interinos solo pueden nombrarse en supuestos tasados y siempre por tiempo limitado: plazas vacantes sin posibilidad de cubrirlas con personal de carrera, sustitución transitoria de titulares, programas temporales o exceso y acumulación de tareas. La nota común es la transitoriedad, por lo que ningún supuesto admite encargar trabajos que se prolonguen más de cuatro años. Los programas de carácter temporal tienen un tope máximo de tres años, ampliable solo unos meses, de modo que un encargo de más de cuatro años desnaturaliza la interinidad.

24
D

Art. 11 TREBEP Quienes prestan servicios en la Administración mediante un contrato de trabajo, ya sea fijo, indefinido o temporal, se rigen por las normas del Derecho del Trabajo y no por el régimen estatutario propio de los funcionarios. Su clasificación profesional sigue, por tanto, la legislación laboral común. Conviene distinguir este vínculo del funcionarial, sometido a normativa administrativa específica: aunque ambos sirven a la Administración, el marco jurídico que los regula es diferente.

25
C

Art. 12 TREBEP Las leyes de Función Pública de desarrollo determinan qué órganos de gobierno pueden disponer de personal eventual. En cambio, el número máximo lo fija cada órgano de gobierno, no esas leyes. La condición de personal eventual tampoco puede servir como mérito para acceder a la Función Pública o promocionar internamente.

26
A

Art. 8 TREBEP La estructura del Estatuto Básico del Empleado Público reserva su segundo bloque a clasificar a quienes prestan servicios en la Administración: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, eventual y directivo. Conviene recordar el orden de los bloques iniciales: el primero fija objeto y ámbito, el segundo identifica las clases de personal y el tercero recoge derechos, deberes y código de conducta. Esa secuencia evita confundir el bloque dedicado a las clases de empleados con los posteriores.

27
C

Art. 9 TREBEP La nota que distingue al funcionario de carrera es la permanencia del vínculo: presta servicios profesionales retribuidos con carácter permanente, lo que lo diferencia del funcionario interino, ligado a necesidades temporales. Además, su relación con la Administración es estatutaria y se rige por el Derecho Administrativo, nunca por el Derecho Civil. La definición exige combinar ambos elementos: régimen administrativo y permanencia. Faltando cualquiera de ellos, la afirmación deja de ser exacta.

28
B

Art. 54 TREBEP Entre los principios de conducta de los empleados públicos figura el deber de obedecer las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, con una excepción relevante. Cuando tales instrucciones constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, el empleado debe ponerlas inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes. Las restantes formulaciones alteran el texto vigente: el desempeño se realiza de forma diligente, no con austeridad; la información se refiere a materias que se tengan derecho a conocer; y la observancia se predica de las normas de seguridad y salud laboral, no del medio ambiente.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

29
B

Art. 15 TREBEP El Estatuto distingue dos bloques de derechos: los individuales propios de cada empleado y aquellos que, siendo individuales, solo cobran sentido cuando se ejercen de forma conjunta con otros trabajadores. La libertad sindical pertenece a este segundo grupo: corresponde a la persona, pero su ejercicio real exige actuar en común. La movilidad y la formación continua son derechos individuales, no colectivos, por lo que asociarlos a esa etiqueta resulta erróneo.

30
B

Art. 14 TREBEP La libre asociación profesional aparece dentro del catálogo de derechos que el empleado público disfruta de forma personal, sin necesidad de actuar junto a otros para hacerlos efectivos. Conviene diferenciarla de la libertad sindical, la negociación colectiva, la huelga o la reunión, que sí son derechos cuyo titular es cada empleado pero que solo cobran sentido cuando se ejercen de manera conjunta. Esa distinción entre lo puramente individual y lo individual ejercido colectivamente es el matiz decisivo que conviene precisar.

31
B

Art. 19 Ley 53/1984 La creación literaria, artística, científica o técnica está exceptuada únicamente cuando no se origina como consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios. Si nace de esa relación, no queda comprendida en la excepción y se aplica el régimen de incompatibilidades. Las demás actividades mencionadas sí aparecen entre las excepciones del artículo 19.

32
C

Art. 11 TREBEP Según el Estatuto Básico del Empleado Público, quien presta servicios bajo contrato de trabajo se clasifica atendiendo a la duración del vínculo en tres categorías: fijo, por tiempo indefinido o temporal. Conviene distinguir el contrato fijo, que nace ya con vocación de permanencia, del indefinido, que suele derivar de irregularidades en la contratación temporal y carece de plaza ocupada de forma estable. La respuesta que reduce las opciones solo a fijo o temporal omite precisamente esa categoría intermedia.

33
A

Art. 12 TREBEP El personal eventual ocupa puestos de confianza o asesoramiento especial y su cese es libre. Por su naturaleza temporal y de designación discrecional, el tiempo que se desempeña en esos puestos no genera ningún derecho ni puntúa como experiencia valorable. Por ello no cuenta como mérito ni para acceder a la función pública o al empleo laboral, ni para ascender mediante promoción interna. Conviene precisar que esta exclusión es total: no admite excepción para la promoción interna ni para procesos de la misma categoría.

34
D

Art. 8 TREBEP El estatuto distingue cuatro categorías de empleados públicos. Junto a los funcionarios de carrera y los interinos, y al personal eventual, figura el personal laboral, que puede presentar tres modalidades contractuales: fijo, por tiempo indefinido o temporal. El detalle decisivo está precisamente en esa triple variante del personal laboral, pues no basta con citar fijo y temporal. El personal directivo se regula aparte y no forma parte de esta clasificación general, lo que descarta cualquier opción que lo incluya como categoría.

35
C

Art. 10 TREBEP El nombramiento temporal para hacer frente a un exceso o acumulación de tareas tiene un tope claro: no puede prolongarse más allá de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses. Es un supuesto distinto de las plazas vacantes o de los programas temporales, que admiten duraciones más largas. Conviene precisar que este límite es estricto y busca evitar que situaciones coyunturales se conviertan en empleo encubierto de larga duración.

36
D

Art. 7 Ley 53/1984 El artículo 7 establece que los servicios prestados en el segundo puesto público no se computan a efectos de trienios ni de derechos pasivos. También dispone que las pagas extraordinarias y las prestaciones familiares solo pueden percibirse por uno de los puestos. Por tanto, es incorrecto afirmar que esos servicios se computan para los derechos pasivos.

37
C

Art. 54 TREBEP El Estatuto Básico del Empleado Público separa dos catálogos: los principios éticos y los principios de conducta. Observar las normas sobre seguridad y salud laboral figura entre los principios de conducta. En cambio, cumplir con diligencia las tareas, actuar con eficacia, economía y eficiencia y velar por el interés general y los objetivos de la organización pertenecen al bloque de principios éticos. El matiz decisivo es distinguir a qué listado se adscribe cada deber, pues su redacción es muy parecida y se confunden con facilidad.

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

38
C

Art. 13 TREBEP El directivo público vinculado mediante contrato laboral queda encuadrado en la relación laboral especial de alta dirección, tal y como reproduce literalmente la norma básica de empleo público. Conviene precisar los demás supuestos: el personal laboral solo puede ser fijo, por tiempo indefinido o temporal, sin categoría de interino; al personal eventual se le aplica el régimen de los funcionarios de carrera, no el laboral; y el funcionario interino por exceso o acumulación de tareas se nombra por un máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho, no de seis dentro de doce.

39
B

Art. 15 TREBEP El Estatuto Básico del Empleado Público distingue dos bloques: los derechos que cada empleado disfruta a título individual y aquellos que, siendo individuales, solo cobran sentido ejerciéndose de forma colectiva. Entre estos últimos figura la huelga, junto a la libertad sindical, la negociación colectiva, el planteamiento de conflictos colectivos y la reunión. La carrera profesional horizontal, en cambio, pertenece al primer grupo: es un derecho estrictamente individual ligado a la progresión y reconocimiento personal del empleado.

40
B

Art. 14 TREBEP El derecho a la libertad de expresión de los empleados públicos no es ilimitado: se reconoce siempre dentro de los límites que marca el ordenamiento jurídico. Afirmar que carece de límites contradice el tenor de la norma. Sí son ciertos la defensa jurídica de la Administración cuando actúan en el ejercicio legítimo de sus funciones, la inamovilidad del funcionario de carrera y la libre asociación profesional. El matiz decisivo está en suprimir indebidamente la coletilla que somete esa libertad al respeto del marco legal.

41
C

Art. 11 TREBEP La selección del personal laboral debe realizarse mediante procedimientos públicos que respeten en todo caso los principios de igualdad, mérito y capacidad. Cuando se trata de personal laboral temporal, esos procedimientos añaden el principio de celeridad, orientado a atender razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia. La clasificación del personal laboral según la duración del contrato solo contempla las modalidades de fijo, por tiempo indefinido o temporal, sin incluir la figura eventual. La condición de personal eventual nunca constituye mérito para acceder a la función pública ni para la promoción interna.

42
B

Art. 12 TREBEP El servicio prestado como personal de confianza o asesoramiento jamás puede valorarse como mérito para entrar en la Función Pública ni para ascender dentro de ella. La ley lo prohíbe expresamente porque su nombramiento es libre y no se basa en los principios de igualdad, mérito y capacidad. El resto de notas sí lo definen: carácter no permanente, libertad de nombramiento y cese, cese al marcharse la autoridad servida, y aplicación del régimen de los funcionarios de carrera solo en lo adecuado a su naturaleza.

43
B

Art. 9 TREBEP La condición de funcionario de carrera nace de un nombramiento legal que vincula a la persona con una Administración Pública mediante relación estatutaria regida por el Derecho Administrativo, para servicios profesionales retribuidos y permanentes. Esa formulación coincide con la opción validada. La participación en potestades públicas o en la salvaguardia de intereses generales corresponde a funcionarios, no solo cuando sea directa, sino también indirecta. Los empleados públicos sirven a los intereses generales, no únicamente estatales o autonómicos. Al personal interino se aplica el régimen general en lo adecuado a su condición, nunca en su integridad.

44
B

Art. 8 TREBEP La clasificación legal de quienes trabajan en la Administración comprende cuatro grupos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral —fijo, por tiempo indefinido o temporal— y personal eventual. El personal directivo no figura en esta enumeración, pues se regula como una figura aparte y no constituye una de las categorías básicas de empleados públicos. Por ello, añadirlo a la lista desvirtúa la clasificación. La respuesta que recoge exactamente los cuatro grupos es la completa y correcta.

45
B

Art. 19 Ley 53/1984 El artículo 19 de la Ley 53/1984 recoge actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades, como participar en tribunales calificadores o hacerlo ocasionalmente en coloquios y programas de comunicación. También contempla el desempeño no retribuido de ciertos cargos electivos. La dirección habitual de cursos o conferencias no figura entre esas excepciones, por lo que requiere autorización o reconocimiento de compatibilidad.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

46
C

Art. 10 TREBEP El nombramiento de personal interino para ejecutar programas temporales está permitido, pero con un tope de duración: tres años como máximo, que las leyes de función pública pueden ampliar hasta doce meses más. Un plan estimado en cinco años supera ese límite, de modo que ese tipo de cobertura no encaja. La clave está en recordar el plazo exacto y la ampliación posible, frente a quien lo confunde con un único año o lo niega de plano. La duración prevista excede el máximo legal.

47
D

Art. 52 TREBEP El código de conducta de los empleados públicos enumera una larga lista de principios que orientan su actuación diaria. Entre ellos figuran de forma expresa la objetividad, la eficacia y la honradez, junto a otros como integridad, neutralidad, imparcialidad, transparencia o dedicación al servicio público. Al recoger esa norma los tres principios mencionados, no procede elegir uno solo: todos forman parte del mismo catálogo. Conviene memorizar que estos principios de conducta complementan los principios éticos del mismo texto y vinculan a todo funcionario.

48
B

Art. 54 TREBEP El personal empleado público debe rechazar los regalos que excedan los usos habituales de cortesía, aunque se ofrezcan como agradecimiento por una atención correcta. Aceptarlos puede comprometer, o dar la impresión de comprometer, la imparcialidad y la confianza en el servicio público. Dos botellas de buen vino no son una mera muestra simbólica de cortesía.

49
C

Art. 13 TREBEP El personal directivo profesional se designa atendiendo a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad. Además, el artículo 13 establece expresamente que la determinación de sus condiciones de empleo no es materia objeto de negociación colectiva. Las referencias al nombramiento y cese por confianza política corresponden al personal eventual, no al personal directivo profesional.

50
B

Art. 7.2 Ley 53/1984 Los servicios prestados en un segundo puesto o actividad pública no se computan para generar trienios ni derechos pasivos, aunque puede suspenderse la cotización correspondiente a estos últimos. Las pagas extraordinarias y las prestaciones familiares solo pueden percibirse por uno de los puestos, con independencia de su naturaleza. Así lo establece el artículo 7.2 de la Ley 53/1984.

51
B

Art. 15 TREBEP El Estatuto distingue entre derechos que cada empleado ejerce por sí mismo y otros que, siendo individuales, solo cobran sentido cuando se ejercitan en grupo. La libertad sindical pertenece a este segundo bloque, junto con la negociación colectiva, la huelga, el planteamiento de conflictos colectivos y la reunión. En cambio, la libre asociación profesional, la protección en seguridad y salud y la formación continua figuran como derechos de ejercicio estrictamente individual. El matiz decisivo es esa naturaleza colectiva del ejercicio.

52
D

Art. 14 TREBEP El estatuto básico separa los derechos que cada empleado ejerce por sí mismo de aquellos que, aun siendo individuales, solo tienen sentido cuando se ejercen de forma colectiva. La inamovilidad del funcionario de carrera, las vacaciones, descansos, permisos y licencias, y la libre asociación profesional pertenecen al primer grupo, el estrictamente individual. En cambio, la libertad sindical figura entre los derechos de ejercicio colectivo, junto con la negociación, la huelga o la reunión, y por ello queda fuera del catálogo individual.

53
A

Art. 9 TREBEP Cuando una tarea supone intervenir, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las potestades públicas o en la defensa de los intereses generales, solo puede desempeñarla un funcionario público. Es una reserva legal pensada para garantizar imparcialidad y permanencia en lo más sensible de la actividad administrativa. El personal laboral queda excluido de esas funciones. El término clave es "exclusivamente": no basta con que las realicen funcionarios, deben hacerlo en exclusiva, sin compartirlas con otro tipo de empleados.

54
A

Art. 12 TREBEP El personal eventual se caracteriza porque únicamente desempeña tareas de confianza o asesoramiento especial; ese es su rasgo definitorio. Su nombramiento es libre, igual que su cese, que decide la autoridad correspondiente, no un mutuo acuerdo. Además, cesa automáticamente cuando lo hace la autoridad a la que sirve, sin posibilidad de continuar. Y, por su naturaleza, el tiempo prestado en estos puestos nunca puede valorarse como mérito para acceder a la función pública ni para la promoción interna.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

55
C

Art. 11 TREBEP Los procedimientos de selección del personal laboral deben ser públicos y respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Cuando se trata de personal laboral temporal, también se aplica el principio de celeridad, para atender necesidades y urgencias justificadas. La dilación no es uno de los principios establecidos.

56
B

Art. 19 Ley 53/1984 La clave está en los matices que niega la norma. El dictado de cursos en centros oficiales solo queda exceptuado cuando NO tiene carácter permanente ni habitual y NO supera las setenta y cinco horas anuales, de modo que afirmar lo contrario lo invierte. La creación literaria, artística o científica solo se exceptúa si NO nace de una relación de empleo o prestación de servicios. En cambio, la colaboración ocasional en congresos, seminarios o conferencias profesionales sí está expresamente permitida fuera del régimen de incompatibilidades.

57
B

Art. 8 TREBEP El Estatuto Básico distingue cuatro categorías de empleados públicos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral (fijo, por tiempo indefinido o temporal) y personal eventual. El personal directivo profesional se regula aparte como una figura distinta y no integra esa clasificación general. Por eso incluirlo entre las clases de empleados públicos resulta incorrecto. Conviene precisar que el personal eventual sí pertenece a esa lista, mientras que el directivo posee un régimen propio y diferenciado.

58
B

Art. 10 TREBEP Los funcionarios interinos se nombran para desempeñar funciones propias de funcionarios de carrera, nunca de personal laboral, pues ocupan plazas reservadas a la función pública. Por eso es errónea la afirmación que extiende sus funciones al ámbito laboral. El resto encaja con su régimen: nombramiento por razones justificadas de necesidad y urgencia, selección ágil que respeta igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y aplicación del régimen general de los funcionarios de carrera en lo que resulte adecuado a su condición.

59
C

Art. 3 ET Los usos y costumbres locales y profesionales tienen carácter subsidiario como fuente de la relación laboral. Se aplican cuando no existen disposiciones legales, convenios colectivos o condiciones contractuales que regulen la cuestión. No obstante, también pueden aplicarse si una norma o un contrato los recibe o remite expresamente a ellos.

60
B

Art. 2 Ley 53/1984 La Ley de incompatibilidades incluye al personal que desempeña funciones públicas y percibe sus retribuciones mediante arancel, pero no menciona el precio público como forma de retribución en ese supuesto. En cambio, incluye expresamente al personal civil y militar de la Administración del Estado, al de la Seguridad Social y al del Banco de España y las instituciones financieras públicas. Por ello, la afirmación que añade el precio público no se ajusta al ámbito de aplicación descrito en el artículo 2.

61
A

Art. 52 TREBEP Los principios y reglas de conducta que el Estatuto Básico fija para los empleados públicos no son meras recomendaciones: sirven de guía para interpretar y aplicar las normas que castigan las faltas cometidas en el servicio. Por eso el propio texto vincula esos deberes con el régimen disciplinario, de modo que el incumplimiento de las conductas exigidas puede valorarse a la hora de exigir responsabilidad. Conviene distinguir el régimen disciplinario de cualquier referencia retributiva o sancionador genérico, que no es la expresión que emplea la norma.

62
A

Art. 7 TREBEP Los empleados con contrato laboral en la Administración local no se rigen solo por una fuente, sino por una combinación: la normativa laboral común, el convenio colectivo que les resulte aplicable y, además, aquellos preceptos del Estatuto Básico del Empleado Público que expresamente se les extiendan. No quedan al margen de ese Estatuto, pues hay materias en las que el legislador decidió aplicarles parte de su regulación. Debe distinguirse de los funcionarios, sometidos plenamente al régimen estatutario.

63
C

Art. 7 Ley 53/1984 Los servicios prestados en un segundo puesto o actividad pública no se computan a efectos de trienios ni de derechos pasivos. En cambio, las pagas extraordinarias y las prestaciones de carácter familiar solo pueden percibirse por uno de los puestos. Esta regla se aplica cualquiera que sea la naturaleza de esos puestos.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

64
A

Art. 54 TREBEP El Estatuto Básico distingue dos bloques: los principios éticos y los principios de conducta. Entre estos últimos figura el deber de cada empleado público de mantener al día su preparación profesional, renovando conocimientos y aptitudes para desempeñar bien su puesto. Las demás afirmaciones —no aceptar tratos de favor, actuar con eficacia, economía y eficiencia, o la dedicación al servicio— pertenecen al catálogo de principios éticos, no al de conducta. Conviene distinguir con cuidado ambos listados, pues el examen suele intercambiarlos.

65
C

Art. 13 TREBEP El personal directivo profesional cuya vinculación con la Administración sea de carácter laboral queda sometido a la relación laboral de carácter especial de alta dirección. Su designación atiende a principios de mérito, capacidad e idoneidad mediante procedimientos que garantizan publicidad y concurrencia, por lo que no se limita a la libre designación entre un subgrupo concreto. La determinación de sus condiciones de trabajo queda expresamente excluida de la negociación colectiva. Su cese no depende automáticamente del cese de quien lo nombró.

66
B

Art. 15 TREBEP El Estatuto Básico del Empleado Público distingue dos bloques: los derechos puramente individuales y aquellos que, siendo individuales en su titularidad, se ejercen de manera colectiva. La libertad sindical pertenece a este segundo grupo, junto a la negociación colectiva, la huelga, el planteamiento de conflictos colectivos y el de reunión. En cambio, la libre asociación profesional y las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral figuran entre los derechos de carácter individual, sin esa dimensión colectiva de ejercicio.

67
D

Art. 12 TREBEP La clave está en quién es el sujeto de la frase: son las leyes de Función Pública que desarrollan el Estatuto Básico las que deben fijar qué órganos de gobierno de cada Administración pueden tener personal eventual, ese personal de confianza o asesoramiento especial. En cambio, establecer sistemas de evaluación del desempeño y determinar sus efectos en la carrera horizontal corresponde directamente a las Administraciones Públicas, no a esas leyes de desarrollo. El matiz decisivo es distinguir el sujeto al que la norma atribuye cada función.

68
D

Art. 11 TREBEP El personal laboral se incorpora mediante un contrato de trabajo, no mediante nombramiento. La distinción es clave: funcionarios de carrera, interinos y personal eventual acceden a su puesto a través de un acto formal de nombramiento de la Administración. En cambio, quien trabaja bajo régimen laboral firma un contrato sometido a la legislación laboral común. Por eso, dentro de la organización local, solo la relación laboral nace de un contrato y no de un nombramiento previo.

69
A

Art. 10 Ley 53/1984 Quien accede a un nuevo puesto público incompatible con el que ya desempeña debe optar por uno de ellos dentro del plazo de toma de posesión. Si no opta en ese plazo, se entiende que elige el nuevo puesto y pasa a la situación de excedencia voluntaria en el anterior. La solicitud de compatibilidad dentro de los diez primeros días se refiere a puestos susceptibles de compatibilidad, no a puestos incompatibles.

70
C

Art. 9 TREBEP Quien obtiene la condición de funcionario de carrera reúne varios rasgos que se dan a la vez. Por un lado, queda vinculado mediante un nombramiento legal otorgado por la autoridad competente; por otro, presta servicios profesionales retribuidos con vocación de permanencia, no de forma temporal ni esporádica. Por ello, tanto el nombramiento legal como el carácter permanente del servicio constituyen notas propias de esta figura, y ambas afirmaciones resultan acertadas conjuntamente.

71
A

Art. 14 TREBEP Entre los derechos individuales reconocidos, figura la garantía de permanencia en el empleo, es decir, que no se puede separar arbitrariamente del puesto a quien ha accedido por oposición. Esta garantía de permanencia se vincula exclusivamente a quien ostenta la condición de funcionario de carrera, no al personal laboral fijo, que se rige por la legislación laboral. Debe diferenciarse permanencia de movilidad: la movilidad es otro derecho distinto, referido al traslado o cambio de puesto, y no equivale a la estabilidad en la condición funcionarial.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

72
C

Art. 19 Ley 53/1984 La excepción prevista para impartir cursos o conferencias exige que no sean permanentes ni habituales y que no superen las setenta y cinco horas anuales. La afirmación que fija el límite en cien horas no reproduce ese requisito y, por eso, es la incorrecta. Las demás actividades mencionadas sí figuran entre las excepciones al régimen de incompatibilidades.

73
A

Art. 10 TREBEP El nombramiento de personal funcionario interino procede en supuestos tasados. Uno de ellos es la sustitución transitoria de las personas titulares del puesto, y solo durante el tiempo estrictamente necesario. Los demás supuestos legales son la existencia de plazas vacantes que no puedan cubrirse por funcionarios de carrera, la ejecución de programas de carácter temporal y el exceso o acumulación de tareas. Las restantes situaciones descritas no figuran entre las causas habilitantes reguladas en la norma.

74
C

Art. 8 TREBEP La definición legal de empleado público es amplia: abarca a todo el que desempeña funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales. Bajo ese paraguas conviven funcionarios de carrera, interinos, personal laboral y eventual. Las descripciones que añaden requisitos como nombramiento legal, relación estatutaria o carácter permanente corresponden a categorías concretas, sobre todo al funcionario de carrera, y por ello no sirven como concepto general. El matiz decisivo es que la noción de empleado público no exige vínculo funcionarial ni permanencia.

75
D

Art. 1 Ley 53/1984 El artículo 1 establece el régimen general de incompatibilidades para el personal incluido en el ámbito de la Ley, pero no especifica qué colectivos quedan fuera. El personal del Banco Central Europeo no forma parte de las Administraciones Públicas españolas a las que se dirige ese régimen. Sin embargo, el artículo citado no permite justificar por sí solo la exclusión conjunta que recoge la respuesta oficial.

76
A

Art. 1.3 ET El Estatuto de los Trabajadores excluye la actividad que se limita al desempeño del cargo de consejero o miembro del órgano de administración de una sociedad. La exclusión se aplica cuando la actividad realizada consiste únicamente en cometidos inherentes a ese cargo. Si se desarrollan además funciones que no se limitan a esas tareas, no se cumple esta condición.

77
D

Art. 4 Ley 53/1984 Algunas actividades secundarias quedan al margen del régimen de incompatibilidades y no necesitan permiso previo: las colaboraciones ocasionales en cursos profesionales o la intervención puntual en medios de comunicación se consideran tareas excepcionales y libres. En cambio, desempeñar un segundo puesto público, como el de profesor universitario asociado a tiempo parcial y con duración determinada, exige una resolución expresa que reconozca la compatibilidad antes de iniciarlo. Conviene distinguir esto de la participación superior al 10 % en empresas que contratan con la Administración, que está absolutamente prohibida y nunca puede autorizarse.

78
B

Art. 16.4 Ley 53/1984 La Ley de Incompatibilidades permite reconocer, con carácter excepcional y respetando las demás limitaciones legales, la compatibilidad con actividades privadas a quienes perciben complemento específico. Para ello, su cuantía no debe superar el 30 % de la retribución básica, sin incluir los conceptos derivados de la antigüedad. Este límite se refiere al complemento específico percibido por el puesto de trabajo.

79
D

Art. 2 ET La relación laboral de los abogados que prestan servicios en despachos, individuales o colectivos, está expresamente reconocida como especial. En cambio, la actividad de los miembros de los órganos de administración queda fuera del ámbito laboral si se limita al desempeño de ese cargo, y las operaciones mercantiles solo son relación especial cuando no se asume su riesgo y ventura. También se exige internamiento para que la relación de los menores sometidos a medidas penales tenga ese carácter.

80
C

Art. 12 Ley 53/1984 La regla aplicable permite autorizar actividades privadas que exijan una presencia igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria únicamente si la actividad pública es una de las previstas como de prestación a tiempo parcial. Como la actividad pública principal de Josefa es a tiempo parcial, esa limitación no impide que la actividad privada sea a jornada completa. La autorización queda sujeta, además, a las restantes condiciones legales.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

81
B

Art. 7 TREBEP El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas se rige por la legislación laboral, por las demás normas convencionalmente aplicables y por los preceptos del Estatuto Básico que así lo dispongan. No existe aplicación exclusiva de la normativa laboral ni sometimiento íntegro al Estatuto en toda materia. En permisos por nacimiento, adopción, lactancia y otros equivalentes rige el propio Estatuto, sin aplicar las previsiones sobre suspensión del contrato de la norma laboral. La opción que combina esas tres fuentes refleja fielmente el régimen jurídico vigente.

82
B

Art. 3 ET El principio de norma más favorable resuelve los conflictos entre normas laborales aplicables mediante la elección de la que resulte más favorable para la persona trabajadora. La comparación debe hacerse apreciando la norma en su conjunto, y no escogiendo de cada una únicamente las disposiciones más ventajosas. Así se identifica el principio descrito en el enunciado.

83
D

Art. 14 Ley 53/1984 Para desempeñar actividades privadas fuera de la Administración hace falta obtener antes el reconocimiento de compatibilidad. La norma enumera cuatro tipos de actividades de forma acumulativa: profesionales, laborales, mercantiles e industriales. Cada una de las formulaciones propuestas suprime alguna de esas categorías, dejando un listado incompleto que no coincide con el tenor legal. Al faltar siempre algún término, ninguna reproduce con exactitud la enumeración completa que exige la ley.

84
C

Art. 7 Ley 53/1984 Quien tiene autorizada una compatibilidad no cobra por duplicado los conceptos comunes: las pagas extraordinarias y las ayudas de carácter familiar se perciben por un solo puesto, no por los dos a la vez, cualquiera que sea su naturaleza. Por eso resulta falso sostener que se cobran de ambos destinos. Lo que sí puede sumarse son las retribuciones propias de cada puesto dentro de los límites legales, pero los complementos familiares y las pagas extra nunca se duplican.

85
B

Art. 4 ET El Estatuto de los Trabajadores reconoce como derecho básico la adopción de medidas de conflicto colectivo, no individual. La referencia al ejercicio individual aparece entre los derechos derivados de la relación de trabajo, en concreto, para las acciones que nacen del contrato. Por eso, la formulación sobre medidas de conflicto individual no corresponde a los derechos básicos enumerados.

86
B

Art. 12 TREBEP El personal eventual desempeña funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, no funciones directivas. Su nombramiento y cese son libres, correspondiendo el cese al momento en que cesa la autoridad a la que se presta la función. En cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, le resulta aplicable el régimen general de los funcionarios de carrera. La condición de personal eventual no puede constituir mérito para el acceso a la función pública ni para la promoción interna. Por ello, atribuirle funciones directivas resulta contrario a la regulación vigente.

87
C

Art. 11 TREBEP El personal laboral se vincula a la Administración mediante un contrato de trabajo sujeto a la legislación laboral, no por nombramiento funcionarial. Atendiendo a la duración de ese contrato, puede presentarse en tres modalidades: fijo, por tiempo indefinido o temporal. Conviene precisar que las funciones que implican ejercicio de autoridad pública quedan reservadas a funcionarios, y que el acceso de este personal admite también el concurso o el concurso-oposición, no solo la oposición.

88
D

Art. 3 Ley 53/1984 Ocupar un segundo puesto en el sector público exige una autorización de compatibilidad previa y expresa, nunca obtenida después por el simple transcurso de unos meses. Además, esa autorización no permite alterar la jornada ni el horario de ninguno de los dos puestos: ambos deben cumplirse de forma íntegra y simultánea. Por tanto, la idea de modificar solo el segundo puesto o de regularizar la compatibilidad pasados dos meses contradice la norma. Las tres afirmaciones planteadas son falsas.

89
B

Art. 54 TREBEP El régimen ético de los empleados públicos exige rechazar regalos, favores o servicios en condiciones ventajosas que excedan los usos sociales y de cortesía, garantizando así la imparcialidad e integridad en el ejercicio del cargo. No existe obligación de concursar a todos los traslados convocados ni de residir en el mismo municipio donde se presta servicio; esas exigencias no figuran como deberes legales. El principio de objetividad impide cualquier ventaja personal derivada de la función pública.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

90 **D**

Art. 2 Ley 53/1984 La Ley incluye al personal de empresas en las que la participación pública directa o indirecta sea superior al 50 por 100. Por tanto, no basta con que alcance exactamente ese porcentaje: la expresión «igual o superior» amplía indebidamente el supuesto legal. Por eso esa afirmación es incorrecta.

91 **B**

Art. 9 TREBEP El empleado público estable se define por tres notas que deben darse juntas: un nombramiento legal, un vínculo regido por el Derecho Administrativo (la llamada relación estatutaria) y la prestación de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente. No basta con desempeñar tareas permanentes ni con tener un contrato indefinido; lo decisivo es la suma de todos esos elementos. Debe distinguirse de quien solo cumple uno de ellos, pues la condición se reconoce únicamente cuando concurren los tres a la vez.

92 **C**

Art. 15 TREBEP Hay que separar dos planos. Como derecho que se ejerce de forma colectiva, el estatuto reconoce la libertad sindical, la negociación de las condiciones laborales, el planteamiento de conflictos, la reunión y la huelga. La libre asociación profesional, en cambio, figura entre los derechos de carácter individual de cada empleado, no en el catálogo de los que se ejercitan en grupo. El matiz decisivo es no confundir afiliarse o asociarse libremente con la acción colectiva organizada.

93 **A**

Art. 14 TREBEP La garantía que reconoce el estatuto es la permanencia en la condición de funcionario de carrera, no la fijeza en un puesto concreto. La Administración puede reasignar destinos según las necesidades del servicio, por lo que nadie tiene asegurado conservar siempre el mismo puesto. Sí son derechos individuales participar en los objetivos de su unidad y ser informado de sus tareas, la libertad de expresión dentro de los límites legales y la libre asociación profesional. El matiz decisivo está en distinguir condición funcionarial frente a puesto de trabajo.

94 **D**

Art. 52 TREBEP Los empleados públicos deben desempeñar diligentemente las tareas asignadas y velar por los intereses generales. Su actuación ha de ajustarse a los principios de conducta, entre ellos la objetividad, la integridad, la responsabilidad, la confidencialidad, la dedicación al servicio público, la honradez y el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.

95 **C**

Art. 5 Ley 53/1984 La ley contempla excepcionalmente la compatibilidad para los miembros de las corporaciones locales que desempeñen cargos retribuidos en régimen de dedicación parcial. La excepción no alcanza a quienes ocupen cargos retribuidos en régimen de dedicación exclusiva. Por ello, la dedicación del cargo local es determinante para aplicar esta compatibilidad.

96 **A**

Art. 13 TREBEP La designación del personal directivo debe atender a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad. Sin embargo, el procedimiento debe garantizar la publicidad y la concurrencia, no una evaluación adecuada de sus capacidades, como afirma la proposición incorrecta. Los demás enunciados reproducen los principios y condiciones previstos para este personal.

97 **D**

Art. 8 TREBEP La norma agrupa a quienes sirven a la Administración en cuatro categorías: quienes ingresan de forma permanente tras superar la selección, quienes ocupan plazas de manera temporal por razones justificadas, quienes prestan servicios mediante contrato sometido al derecho laboral y quienes desempeñan puestos de confianza o asesoramiento especial de carácter no permanente. No existe el llamado personal consolidado ni el personal electo como categorías de esta clasificación. La distinción decisiva es incluir el personal laboral junto al eventual.

98 **C**

Art. 10 Ley 53/1984 Si se accede a un nuevo puesto del sector público incompatible con el que ya se desempeña, hay que elegir uno de los dos. La opción debe hacerse dentro del plazo de toma de posesión del nuevo puesto. Si no se opta dentro de ese plazo, se entiende que se elige el nuevo puesto y se pasa a excedencia voluntaria en el anterior.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

99

C

Art. 10.1.b TREBEP El personal funcionario interino puede ser nombrado para sustituir transitoriamente a una persona titular, durante el tiempo estrictamente necesario. Si el nombramiento se hizo por esa causa, el cese es procedente cuando termina la necesidad de sustitución. La duración prevista de un año no convierte el nombramiento en permanente.

100

D

Art. 19 Ley 53/1984 Quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades la participación en tribunales calificadores, la creación literaria cuando no derive de una relación de empleo o servicios y la colaboración ocasional en congresos, seminarios, conferencias o cursos profesionales. En cambio, está prohibido desempeñar cargos de cualquier orden en empresas concesionarias, contratistas, arrendatarias o avaladas o participadas por el sector público en los términos legales. Esa actividad no es una colaboración ocasional exceptuada, sino un supuesto de conflicto expresamente vedado.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.000 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Personal de notificación y conserjería del Ayuntamiento de Gójar** y trae:

1.000
preguntas con su solución explicada

1.000
reales de examen

15
temas con su test

405
páginas en PDF

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 15 tests por tema	Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 15 a 100 preguntas: 880 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 40 preguntas reales en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Personal-de-notificacion-y-conserjeria-Ayuntamiento-de-Gojar-C2.html